

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

10 de octubre, 2013

ACTA No. 2288-2013

PRESENTES: Katya Calderon Herrera, quien preside
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Mainor Herrera Chavarría
Mario Molina Valverde
Isamer Sáenz Solís
Marlene Viquez Salazar
Alfonso Salazar Matarrita
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cuarenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

KATYA CALDERON: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2288-2013, de hoy 10 de octubre con la propuesta de agenda que tenemos.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera proponer para la presentación de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el punto d) que es la solicitud de integración de una comisión especial para elaborar la propuesta de un sistema integrado de mejoramiento académico institucional.

Quisiera que este punto pudiera ser discutido de primero de la Comisión de Académicos.

KATYA CALDERON: De acuerdo.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Es para proponer que en los asuntos de la Comisión Plan Presupuesto se puedan conocer los puntos a) y d) para que se les

dé prioridad, porque los dos puntos tenemos que conocerlos hoy, dado que se requiere que estén aprobados antes de discutir la propuesta de la Comisión Plan Presupuesto que contiene el Presupuesto Institucional 2014.

Según esa programación, estaríamos conociéndola la próxima semana, pero esos dos puntos son muy importantes para tomar el acuerdo que propondrá la Comisión Plan Presupuesto.

Mi temor es que no lleguemos hoy a los puntos de esta comisión, porque está de último, que el tiempo no nos permita llegar ahí. Como la dinámica es que se va conociendo un punto de cada comisión, cuando se termina con la última se vuelve a la primera, me preocupa que no se vean los dos puntos, porque entonces nos va a atrasar la próxima semana la discusión del presupuesto 2014.

ORLANDO MORALES: Me parece lo más razonable, sobre todo que en los últimos dos años se ha sido relativamente puntual y nada mejor que tener cierto reconocimiento porque vamos al día en la entrega de documentos a la Contraloría, porque las universidades son famosas porque siempre entregan tarde el presupuesto y la UNED ha hecho un esfuerzo en entregarlo no tan tarde, tampoco según el calendario en el momento exacto en que se debiera cumplir, pero debiéramos ser en este caso ágiles para entregarlo, aunque sea un poco tarde pero no tan tarde, porque eso siempre da reconocimiento institucional a una universidad que se esmera en cumplir con la programación que tiene de la Contraloría. De manera que me parece lo más razonable.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Me parece que cualquier miembro del Consejo Universitario independientemente sea coordinador de una comisión o no, tiene el derecho de presentar una moción de orden para analizar algún punto en la agenda, el cual considera que es prioritario.

Dada la dinámica que tiene el Consejo Universitario, la cual consiste en un orden para analizar los dictámenes de comisión, puede interpretarse que no es posible modificar la agenda, no obstante yo había expresado en una oportunidad que me preocupaba esa dinámica de la agenda del Consejo porque eventualmente, podrían existir asuntos de carácter prioritario y que el Consejo tenía que analizarlos.

En este caso, me parece que la solicitud de don Mainor es pertinente, pero para ser respetuoso con lo que ha sido la dinámica de este Consejo Universitario, debe presentar una moción de orden para que una vez conocido el dictamen de la Comisión de Académicos, se proceda con el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto y luego se sigue con el orden que se tenía previamente, dada la prioridad del presupuesto que se debe presentar a la Contraloría General de la República.

KATYA CALDERON: En efecto, es un asunto de forma. Yo no tengo ningún problema.

MAINOR HERRERA: Quiero proponer una moción de orden para que se modifique la agenda y podamos conocer el punto a) de la Comisión Plan Presupuesto, que es el arancel para la solicitud de traslados de exámenes y el punto d) que se refiere a la creación de plazas mediante la partida de cargos fijos o servicios especiales y que puedan ser conocidos después de que se conozca el dictamen que va a presentar doña Ilse Gutierrez de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

KATYA CALDERON: La propuesta sería pasar el punto 5-a) y d) a 2-a) y d). ¿De acuerdo? Entonces iniciaríamos con los dictámenes de la Comisión de Académicos.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Solicitud de integración de comisión especial para elaborar propuesta de un sistema integrado de mejoramiento académico e institucional continuo para vincular procesos de autoevaluación y acreditación de la oferta académica de la UNED. CU-CPDA-2013-033
- b. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2002-2009 de los doce programas de posgrado de los Universidades Estatales Costarricenses. CU-CPDA-2013-026
- c. Propuesta para elaborar estrategia institucional y su correspondiente plan de trabajo que responda a las necesidades educativas de poblaciones indígenas. CU-CPDA-2013-029
- d. Documento "Pensando en la UNED" presentado por el señor Orlando Morales. CU-CPDA-2013-030
- e. Estudio de seguimiento de personas graduadas del periodo 2003-2010 de 10 programas de posgrado de las universidades estatales. CU.CPDA-2013-035
- f. Plan de acción tendiente a corregir las debilidades denunciadas por los estudiantes en cuanto al servicio que ofrece la UNED

evidenciadas en el informe de labores 2011 de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDA-2013-036

- g. Estudio evaluativo del CIEI “Dictamen sobre las condiciones institucionales en relación con el cambio de horario en los centros universitarios”. CU.CPDA-2013-037
- h. Informe del señor Edgar Castro sobre su visita a la UNAD en Colombia y al Congreso de AIESAD en España. CU.CPDA-2013-039

2. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Arancel para solicitudes de traslado de exámenes. CU.CPP-2013-074
- b. Diversas opciones de cobertura para la póliza estudiantil. CU.CPP-2013-050
- c. Destinos de los equipos de cómputo adquiridos mediante licitación pública “Compra de equipo de cómputo”. CU.CPP-2013-064
- d. Creación de plazas mediante la partida de cargo fijo o servicios especiales. CU.CPP-2013-066
- e. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2013. CU.CPP-2013-073

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CPDEyCU-2013-028 y REF. CU. 659-2013

4. COMISION ESPECIAL “POLITICA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL”.

- a. Propuesta de acuerdo “Política sobre Responsabilidad Social Institucional”, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 7). Además, nueva propuesta de la señora Grethel Rivera sobre “Responsabilidad Social Universitaria de la UNED”. REF. CU. 543-2013 y REF. CU. 620-2013

5. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Reglamento para el uso de equipos de cómputo e internet de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CAJ-2013-023
- b. Reglamento de la Unidad de Asesoría Jurídica del Consejo Universitario de la UNED. (Continuación) CU.CAJ-2013-017
- c. Artículo 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2012-041
- d. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- e. Ejecución del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- f. Audiencia a la señora Rosa Vindas para conversar temas referentes a carrera profesional, Reglamento Disciplinario y la Oficina Jurídica. CU.CAJ-2013-016
- g. Propuesta de modificación del artículo 37 del Reglamento Electoral Universitario. CU.CAJ-2013-025
- h. Reglamento para el Trámite ante la Auditoría Interna de la Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales que deben llevar las diferentes dependencias de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2013-027
- i. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028
- j. Solicitud de modificación al artículo 56 del Estatuto de Personal, para aprobar un máximo de 8 horas semanales en el desempeño de las funciones de los integrantes de las Juntas Directivas de APROUNED, APROFUNED, y AFAUNED. CU.CAJ-2013-031
- k. Plan Anual de Capacitación y Becas 2013. CU.CAJ-2013-035
- l. Modificación del artículo 56 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-042
- m. Solicitud de incorporación en el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED el retiro autorizado debidamente justificado con exoneración del pago. CU-CAJ-2013-045
- n. Desestimar compra directa para "Contratación de Asesor Legal". CU-CAJ-2013-049

6. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Propuesta modificación de artículos 123 y 130 del Estatuto de Personal y los artículos 3, 4 y 5 del Reglamento interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2013-026
- b. Ejecución de un modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores. CU.CPDOyA-2013-040
- c. Informe de la aplicación del modelo de madurez a miembros del Consejo Universitario, Rectoría y miembros de la comunidad universitaria por parte de la Comisión Institucional de Control Interno. CU.CPDOyA-2013-041
- d. Obligatoriedad de autoridades, jefaturas y direcciones en cumplir con el requisito de aprobación del curso de control interno que ofrece PROVAGARI. CU.CPDOyA-2013-042
- e. Solicitud al plenario del Consejo Universitario para liberar a la Comisión del tema “pertinencia de definir una política sobre responsabilidad social universitaria”. CU.CPDOyA-2013-043

7. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

- a. Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

III. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

- 1. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”. REF. CU. 055-2012 y 524-2012.
- 2. Nota de la señora Yadira Barrantes, secretaria general del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012

3. Propuesta del señor Mario Molina, consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. **Solicitud de integración de comisión especial para elaborar propuesta de un sistema integrado de mejoramiento académico e institucional continuo para vincular procesos de autoevaluación y acreditación de la oferta académica de la UNED.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 454-2013, Art. III, inciso 1), celebrada el 04 de junio del 2013 y aprobado en firme en sesión 459-2013 del 02 de julio del 2013 (CU.CPDA-2013-033), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2174-2012, Art. III, inciso 12), celebrada el 21 de junio del 2012, en el que remite nota CIEI-2012-115 del 18 de junio del 2012 suscrita por la Sra. Karla Salguero, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (REF. CU-378-2012), referente a la Evaluación de los efectos de la autoevaluación y acreditación académica en la gestión a nivel institucional y a lo interno de las carreras.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días. Este dictamen es con respecto al estudio que presentó el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, "Evaluación de los efectos de la autoevaluación y acreditación académica en la gestión a nivel institucional y a lo interno de las carreras".

Este estudio fue discutido en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, está realizado por el CIEI, por las investigadoras Silvia Barrenechea y Luz Adriana Madriz Vargas.

Lo que se pretendía en uno de los objetivos, era hacer un análisis de cuáles eran los efectos a lo interno de la carrera y a lo externo a nivel institucional de los procesos de autoevaluación y acreditación.

Entre las conclusiones se denotó que, efectivamente, puede haber efectos a lo interno, no así se pudo comprobar que hubiera un efecto colateral de que pudiera haber una organización a nivel institucional que le permitiera a las carreras tener una práctica continua de mejoramiento.

La propuesta de acuerdo dice lo siguiente y creo que pueden haber algunos cambios especialmente en el punto 2 del considerando para poder hacerlo más sintético y que denote mayor claridad de lo que se pretende decir ahí.

“Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2174-2012, Art. III, inciso 12), celebrada el 21 de junio del 2012, en donde remite nota CIEI-2012-115 del 18 de junio del 2012 suscrita por la Sra. Karla Salguero, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (REF. CU-378-2012), referente a la Evaluación de los efectos de la autoevaluación y acreditación académica en la gestión a nivel institucional y a lo interno de la las carreras.

SE ACUERDA recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El criterio de calidad debe ser un criterio comprendido a lo interno de la institución y desde la excelencia académica, que tome en cuenta las condiciones institucionales y las demandas socioculturales del entorno, siendo una práctica universitaria hacia el mejoramiento continuo del modelo de educación a distancia de la UNED.*
- 2. La investigación arroja tendencias de que para una adecuada ejecución y seguimiento del plan de mejoramiento es indispensable una estrecha vinculación entre el Programa de Autoevaluación Académica (PAA) y Vicerrectoría de Planificación (VIPLAN), con una clara definición de funciones y responsables, para lo cual es necesario establecer una estrategia de vinculación y coordinación constante entre estas dos instancias, con el fin de asegurar el cumplimiento de las acciones de mejora tanto a lo interno de las carreras como a nivel de la institución.”*
- 3. La urgencia en definir una estrategia institucional en materia de autoevaluación y acreditación, con claros lineamientos institucionales donde se establezca la priorización de las carreras que se desarrollarán estos procesos.*
- 4. La necesidad de mantener recursos presupuestarios para una política de mejoramiento continuo que permita procesos sostenibles de mejoramiento continuo de una práctica universitaria de calidad.*
- 5. La estrategia institucional debe incorporar las acciones concretas que favorezca la creación, desarrollo y fortalecimiento de vínculos entre dependencias que permita la sostenibilidad de la autoevaluación y acreditación, así como también la generación de un cambio de cultura institucional que fortalezca estos procesos.*
- 6. La importancia de que estos procesos de mejoramiento continuo se desarrollen mediante acciones participativas entre todas las instancias de la universidad.*
- 7. La necesidad en desarrollar una coherencia de gestión institucional, que permita estrategias y mecanismos de vinculación mediante la planificación*

institucional para la sostenibilidad de las acciones de mejora a nivel institucional.

8. *Son los mismos informes de autoevaluación de las carreras acreditadas que demuestran la necesidad de priorización, ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento.*
9. *No existen lineamientos políticos dirigidos a una gestión de calidad que permitan procesos planificados de mejoramiento continuo para la acreditación, adecuados a la realidad institucional y que con ello implica estrategias y decisiones institucionales.*

SE ACUERDA:

1. *Integrar una comisión conformada por las siguientes personas: Karla Salguero, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), María del Rocío Arce, de la Unidad de Evaluación Institucional, Ana Cristina Umaña, coordinadora del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), un encargado de Carrera con experiencia en procesos de autoevaluación y autorregulación designado por la Vicerrectoría Académica, Francisco Durán Montoya, director de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC), y Javier Cox, coordinador del Programa de Autoevaluación Académica (PAA), quien coordinará, para que elaboren una primera propuesta de un sistema integrado de mejoramiento académico e institucional continuo, que permita vincular los procesos de autoevaluación y acreditación de la oferta académica de la UNED.*

Esta comisión podrá invitar instancias que han estado relacionadas con los procesos de mejora continua institucional.

Se brinda un plazo hasta el 30 de octubre del 2013, para presentar dicha propuesta. Aquí hay que cambiar la fecha de entrega, creo que el 30 de noviembre es imposible, nosotros en la Comisión de Académicos estamos cerrando todos los procesos, creo que por el bien de la comisión podría ser para la primera quincena de febrero, pensando que entremos en procesos de matrícula.

2. *Solicitar a la administración la creación de una unidad presupuestaria adscrita a la Vicerrectoría Académica específicamente, para el financiamiento de los procesos de mejora continua de la oferta académica en el presupuesto 2014.”*

En el punto 2) del considerando, no se habla del título de la investigación, pero se llama “Evaluación de los efectos de autoevaluación y acreditación académica de la gestión a nivel institucional y a lo interno de las carreras”, referencia CU-378-2012, arroja tendencias para una adecuada ejecución y seguimiento y seguiría la redacción tal y como está.

El último apartado de este considerando: “con una clara definición de funciones y responsables para lo cual es necesario establecer una estrategia de vinculación y coordinación constante, entre estas dos instancias con el fin de asegurar el cumplimiento de las acciones de mejora, tanto a lo interno de las carreras como a nivel de la institución”, lo obviaría, porque me parece que al hablar de un sistema se aclararía las funciones y responsabilidades.

Todos los considerandos están basados en las conclusiones que dio este estudio, las recomendaciones, por lo cual se le dejaría a la comisión que planteara cuáles son las funciones y responsabilidades que pudieran tener cada una de las instancias.

Lo que se busca con ello, es poder trabajar más articuladamente con todos los procesos de acreditación y autoevaluación, no debería ser que el coordinador de carrera estuviera en forma aislada buscando la información, haciendo los seguimientos de mejora, pareciera que aunque está dentro de sus funciones, no existe una plataforma que pudiera ser mucho más ágil para los encargados de cátedra, los coordinadores de carrera, que pudieran más bien valorar tendencias y que los informes fueran mucho más ágiles.

Ya han pasado 10 años desde que esta universidad apostó a los procesos de autoevaluación y mejora continua; sin embargo, los sistemas de información todavía no están ágiles, todavía no hay indicadores que pudiéramos nosotros tomar en forma automática en línea, entonces creo que el hecho de que podamos trabajar en forma más sistémica, permite que estos informes de acreditación no se convierten en una tarea tediosa, extra, sino que simplemente sea un informe donde se va entregando a SINAES a partir de un resumen ejecutivo que la universidad pueda tener.

La idea es que estos informes sean ágiles, demuestren per sé el trabajo que hace el coordinador y no más bien el coordinador demostrando lo que ha logrado hacer durante todos estos años.

MARIO MOLINA: Buenos días. En relación con el acuerdo 2), que dice “solicitar a la administración la creación de una unidad presupuestaria adscrita a la Vicerrectoría Académica, específicamente para el financiamiento de los procesos de mejora continua de la oferta académica en el presupuesto 2014” ., me gustaría conocer la opinión de don Mainor para ver si ello es viable.

KATYA CALDERON: Yo también quería referirme a esto don Mario, porque ya existe, es la 4 01 80, entonces me parece que es innecesario el segundo y está adscrita a la Vicerrectoría Académica.

Ha habido mucha dificultad para organizarlo, porque primero estaban las Escuelas, después estaba asignado el presupuesto al PAA, luego los directores de Escuela no era conveniente que los recursos estuvieran asignados a una unidad asesora como es el PAA, entonces al final llegaron a la solicitud al Consejo de

Rectoría de que se adscribiera a la Vicerrectoría Académica y que la Vicerrectoría gestionara la parte académica de esa partida. Ese cambio se hizo este año, hay un acuerdo del Consejo de Rectoría al respecto.

MAINOR HERRERA: Creo que ya doña Katya fue clara, no tengo más comentarios al respecto.

ORLANDO MORALES: En general claro que uno está de acuerdo en toda acción que lleve no solo al mejoramiento continuo sino que esto provoque acciones de autoevaluación y con miras a que haya acreditación en las diferentes unidades académicas.

Pero debo llamar la atención de que esa mejora continua apareció en Japón y se le dio el nombre de “Kaizen”, después de la Segunda Guerra Mundial y es algo curioso como las instituciones educativas sobre todo universitarias, atendiendo a la libertad de cátedra y a la autonomía, no querían saber nada del mundo externo, la universidad auto-contenida en sí misma, hacía los procesos de mejoramiento pero sin estar debidamente tecnificados.

Creo que después aparecieron a nivel universitario las “utas”, unidades técnicas de autoevaluación y recuerdo que de la UNED hace como 20 años, por alguna razón desapareció y el encargado de coordinar la “uta”, dijo, -nos llevó uta-; o sea terminó ese valioso esfuerzo.

Eso quedó a nivel de las unidades académicas que cada Escuela, carrera o programa, siempre hay acciones de mejoramiento. Yo me pongo a ver la vida académica, siempre alguien tiene una idea, se cambian libros de textos, se cambian contenidos, nuevas prácticas de laboratorio, modificaciones curriculares, el ser humano vive de una acción de mejoramiento continuo, pero no de una manera sistematizada ni técnicamente organizada y eso es lo que se requiere.

Me parece bien de acuerdo a los considerandos que haya una comisión, pero más que sea una comisión tiene que haber una unidad de aseguramiento de la calidad y el aseguramiento de la calidad lo dirige siempre una oficina determinada casi siempre adscrita a la Vicerrectoría Académica que es la que trata esa temática que da apoyo a las acciones de cada una de las unidades que quiere hacer mejoramiento continuo, las Escuelas, un programa o una oficina, porque todos tienen que estar cambiando.

Entonces, ¿qué tenemos acá? Estamos aprobando que se integre una comisión. No sé si eso resuelve el asunto, además, que haya una unidad presupuestaria, ya se nos ha aclarado que existe, pero a mí no me satisface que esto que es algo tan serio, tan necesario, lo haga una comisión, tiene que haber una dependencia ya establecida, yo creía que don Javier Cox Alvarado era el que manejaba esa oficina, que daba apoyo a los procesos de mejoramiento, de autoevaluación, con miras a la acreditación.

Si así es, entonces yo no tengo claro qué es lo que estamos acordando, porque si ya existe quién se encarga de esa tarea, ¿para qué vamos a hacer la comisión? Y si ya existe la unidad presupuestaria, ¿para qué la vamos a volver a crear?

Estoy de acuerdo con todo, pero no sé exactamente qué es lo pertinente que nosotros aprobemos, porque ya parece que las medidas se han tomado y lo único que podemos hacer es indicar que sigan adelante y ojalá a paso acelerado.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días. El tema se las trae, autoevaluación y acreditación son dos elementos que las universidades públicas han venido impulsado desde hace ya casi dos décadas.

Son las universidades públicas las que impulsan la creación del SINAES, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior y siempre han existido dudas sobre el éxito de estos procesos.

Se le cuestionó al SINAES el poco nivel con el cual era llevada la acreditación en los programas de las universidades. Se incorporó inicialmente en todo ese proceso a universidades privadas y hoy, algunas universidades privadas cuyas carreras están acreditadas consideran que tienen el mismo nivel de las carreras acreditadas o no acreditadas, o son superiores a las universidades públicas.

Esto ha conllevado a una crítica muy importante porque resulta que aquellas carreras en la creación del SINAES y en el proceso posterior que se dio, que no estén acreditadas no tiene respaldo del Estado para inclusive el empleo y eso se ve mucho en educación.

Entonces, el proceso de autoevaluación y acreditación, como aquí está planteado en los considerandos que me parece excelente la visión de la comisión, es un proceso junto, no es un proceso separado. La autoevaluación y la acreditación se tienen que dar de manera conjunta, solo que uno detrás de otro y luego después.

En otras palabras, para acreditarse hay que autoevaluarse, pero una vez acreditado hay que volverse autoevaluado. O sea, es un asunto que va como una rueda dentada, primero un diente y luego vuelve a caer el mismo y luego sigue a caer y es un proceso continuo.

Me parece importante ligar todos los responsables en este proceso en la Institución. Lo que cuestiono o al menos quisiera preguntar, porque vengo de otro sistema que no es el sistema de la UNED y conste que he usado la palabra "sistema", ¿cuál es la visión de sistema que se quiere tener aquí? Sistema integrado de mejoramiento académico institucional continuo, ¿qué es esa visión?

¿Queremos ver un sistema dirigido por alguien o coordinado por algunas de las dependencias como lo señala don Orlando? o ¿Queremos tener un sistema coordinado por ejemplo, como esto eminentemente académico, por la

Vicerrectoría Académica con la cabeza en la vicerrectora académica? ¿Qué tipo de sistema estamos proponiendo que esta comisión elabore una propuesta?

¿Cuáles son los elementos que esta comisión va a tener? O son elementos que solo la experiencia de las personas que conforman la comisión van a llevar a lo interno de la comisión.

Según las consideraciones de esta propuesta dice en el número 8), que los informes de autoevaluación de las carreras acreditadas que demuestran la necesidad de priorización, ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento. Eso es fundamental, ¿quién va a llevar eso adelante? Esa es una de las preguntas de la que yo quisiera tener respuesta, de cómo se trabaja en la institución para lograr eso.

Este acuerdo debe ir acompañado de un segundo acuerdo dirigido, precisamente, a la Vicerrectoría Académica en el sentido de promover las acciones que ya se están llevando a cabo para mantener los procesos de autoevaluación académica que conlleve a la acreditación y al sostenimiento de la acreditación, a pesar de que la acreditación es un proceso muy caro y en el cual no necesariamente está al nivel de lo que se espera de la acreditación educativa.

Esa es mi posición, yo nunca he creído mucho en el SINAES, desde que estuve en la Universidad de Costa Rica.

En este proceso al menos hay un elemento que considero esencial, es que mientras pares externos no conozcan las fortalezas y debilidades de un determinado programa, no es posible que un programa por sí solo llegue a niveles superiores, a menos que sea parte de nuestra cultura lo cual no lo es.

Estamos acostumbrados a que una vez que algo se evalúa decimos: -estamos bien y a partir de ahí todo va a seguir bien-, pero no.

Tengo a don Karino aquí al frente y lo mismo pasa con el control, controlamos hasta hoy y todo está bien, quiere decir que de aquí en adelante todo sigue bien, pero no, el proceso tiene que ser continuo y eso me parece que es fundamental.

Yo quisiera que al menos la comisión tuviera de parte de este Consejo Universitario unos componentes más claros de lo que se busca como sistema integral de mejoramiento académico e institucional continuo, ¿bajo qué premisa van a trabajar? Este Consejo debería apoyar todas las acciones que la Vicerrectoría Académica está realizando con respecto a los procesos de autoevaluación académica y de acreditación y, por supuesto, quisiera saber si las prioridades señaladas en el considerando 8), son una función al ser establecidas por el Consejo Universitario o son una función al ser establecida por el Consejo de Rectoría.

Son varios elementos que yo quisiera se me aclararan para poder contribuir un poco a que el acuerdo del Consejo Universitario, veo que las consideraciones son bastante claras, pero que el acuerdo debería ir directamente a lo que se busca de la comisión, sin olvidar lo que la universidad ha hecho en este asunto de autoevaluación y acreditación.

MARLENE VIQUEZ: Cuesta un poco recordar cuando los dictámenes llevan varios días de estar en agenda del Consejo Universitario y han sido analizados previamente en una comisión. Voy a hacer un esfuerzo para poder clarificar algunas de las ideas cuando esto se analizó en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

El fin primordial, don Alfonso, es que del estudio que realizó el CIEI que ya mencionó doña Ilse, se constata que la universidad requiere contar con un sistema de monitoreo y control de las acciones de mejora, donde se articulan y vinculan una serie de acciones.

Por ejemplo en el caso concreto que conocía, matemáticas fue la primera carrera de la universidad que entra en un proceso de autoevaluación con miras a la acreditación, en los términos que usted lo explica, primero autoevaluarse, después viene el proceso de autorregulación, se da un plazo determinado y esa es una dinámica que no para, simplemente es un engranaje que ahí sigue y para ello se requieren recursos, pero además un cambio y un apoyo institucional no solo en recursos humanos, sino financieros, etc., pero también una estrategia institucional.

El asunto está en que hay un plan de mejora en cuanto al plan de estudios en lo que le compete al programa, pero también hay un plan de mejora de carácter institucional, porque la UNED tiene una infraestructura que no hace diferencias por programa, es decir, que lo que ofrece una carrera en docencia a un estudiante, por ejemplo, en ingeniería agronomía es lo mismo que se ofrece al estudiante en la carrera de enseñanza de la matemática.

Al ser las 9:14 am, la señora Grethel Rivera ingresa a la sala de sesiones.

¿Qué sucede? Que cuando se hace el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación del programa de la enseñanza en la matemática, desde ahí se detectan algunas debilidades que no son propias solo para la carrera de la enseñanza de la matemática, sino que tiene repercusiones para todos los demás programas. Hay lecciones aprendidas que deberían de ser tomadas en cuenta, en ese sentido.

El otro punto es que don Orlando tiene razón cuando habla del PAA, sí es cierto que el PAA tiene la función de asesorar en un proceso de autoevaluación con miras a la acreditación y eso está bien que exista.

El interés de esta propuesta es articular y vincular esos esfuerzos institucionales, en aquel entonces era un solo programa, hoy existen como 12 carreras acreditadas, pero cada uno, y doña Katya lo sabe, ha tenido de alguna manera a veces que resolver algunos problemas de información, cada programa a su manera, porque con el sistema de matrícula no se tiene la seguridad en cuanto a la validez de la información que se tienen y debido a ello, muchos programas han tenido que trabajar a mano, a pie, la información requerida; entre ellos, informática educativa, matemáticas, tuvieron que hacer su propio levantamiento de información, para ver cuántos estudiantes tenían, cuántos habían ingresado, porque el sistema de información institucional tenía muchas debilidades en cuanto a información que brindaba.

Lo que se está tratando de hacer con este dictamen de la Comisión de Académicos, que por cierto me pareció muy bien el estudio realizado por el CIEI, el cual se basa en los efectos que tienen estos procesos de autoevaluación, en otras palabras, es la evaluación de los efectos de la autoevaluación y acreditación académica en la gestión institucional y a lo interno de las carreras. Observen que es la evaluación de los efectos.

¿Qué efectos ha tenido la autoevaluación y la acreditación del Programa de Enseñanza de la Matemática en la gestión institucional? ¿qué efectos tuvo en otros programas? Pero resulta que no se ha logrado articular y vincular esos efectos para ser más efectivos en esos procesos.

Entonces, lo que pretende la propuesta de acuerdo, porque razón tiene doña Ilse cuando dijo que todo se había fundamentado en el estudio del CIEI, es la conformación de una comisión que elabore una propuesta del sistema, de cómo es que se debe realizar esa articulación y esa vinculación, que la universidad no cuenta en este momento.

El considerando 3) del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico dice: *“La urgencia de definir una estrategia institucional en materia de autoevaluación y acreditación con claros lineamientos institucionales donde se establezca la priorización de las carreras que desarrollaran estos procesos”*.

Además, el punto 5) indica: *“La estrategia institucional debe incorporar las acciones concretas que favorezcan la creación, desarrollo y fortalecimiento de vínculos entre dependencias que permita la sostenibilidad de la autoevaluación y acreditación así como la generación de un cambio de cultura institucional que fortalezca estos procesos”*. Lo que tengo muy claro es que una vez iniciado un proceso de esos, no pueden parar, inclusive, los estudiante ni lo pueden permitir, porque en el momento en que no se cumpla con los informes anuales en el

periodo de autorregulación, esos programas podrían perder la acreditación y eso los afecta a ellos.

¿Dónde están los lineamientos? Considero que los insumos los está brindando el mismo estudio del CIEI y la propuesta está centrada más en elaborar no una comisión para que haga esto o para que lleve a cabo ese sistema, no, es una comisión para que le de pensamiento a estas debilidades que tiene la institución y elabore una propuesta de un sistema institucional integrado de mejoramiento académico continuo. La finalidad es darle pensamiento a esta situación, para valorar cómo pueden vincularse los procesos de autoevaluación y acreditación de la oferta académica de la universidad.

En síntesis, el dictamen busca, que se elabore una propuesta en ese sentido, que le den pensamiento a eso porque es necesario que cada programa no trabaje por sí solo, sino que además socialice y ponga a disposición de las otras instancias las lecciones aprendidas que han tenido en dichos procesos, además que lo que afecta a una, probablemente le está afectando a otro programa, por la forma de gestión académica y administrativa que tiene la institución.

Es un hecho que la Vicerrectoría Académica debe tener una partida presupuestaria para que esos procesos tengan financiamiento, yo no dudo que lo haya, tiene que estar en el presupuesto, de lo contrario no se hubieran podido acreditar 12 carreras y no se podrían financiar los procesos de mejora, eso tiene que estar presupuestado; así que tal vez el punto 2) no es necesario indicarlo, más bien don Mainor nos podría informar si en el presupuesto que él lo maneja más con detalle, indica qué es lo que se tiene para el 2014.

Lo que me parece importante es el cómo conformar ese sistema, fundamentados en los resultados que hizo el CIEI al respecto.

ILSE GUTIERREZ: Me dice doña Katya que esta partida presupuestaria se logró este año que estuviera adscrita a la Académica y eso me alegra muchísimo y que, efectivamente, se podría obviar de este dictamen.

Lo que tuvimos que separar fue el proceso de acreditación por un lado y lo que se busca con esta comisión. Lo que se pretende con esta comisión es que elabore la propuesta de un sistema integrado de mejoramiento continuo, porque institucionalmente cada año deberíamos evolucionar en problemas que aparecen una y otra vez con la presentación de informes ante SINAES.

Por ejemplo, uno de los temas que son constantes son los sistemas de información y de vergüenza, porque constantemente se está llamando la atención de cómo la UNED no ha resuelto eso.

Quisiera que pasáramos al estudio en la página 40, 41, donde se indica cuáles son las debilidades que se encontraron. En cuanto a la organización institucional lógicamente al haber sido una propuesta primero de Rectoría y después del

Consejo Universitario desde el año 2000 donde toda la UNED apuesta a los procesos de autoevaluación, 14 años después de ese proceso, vamos a decir que la universidad responde o apoya completamente a cualquier coordinador de carrera que quiera emprender esta tarea, porque es del coordinador de carrera junto con toda la comisión de autoevaluación académica.

El estudio dice sobre las estrategias y decisiones institucionales: “no se identifica una estrategia clara en cuanto a autoevaluación y acreditación ni planteada ni en la ejecución solo acciones aisladas y la estructura creada para responder a las mismas.

Cada vez que un coordinador de programa o una comisión, porque es un trabajo de un conjunto de personas se da a la tarea de emprender cómo va su carrera, cómo ha ido mejorando, en datos, en información, en documentos, qué se yo, la institución no responde con la rapidez que se quiere.

¿Qué es lo que se estaría pensando en esta comisión? Que se avoquen al planteamiento de cómo sería trabajar en un sistema articulado.

Don Javier Cox tiene plena claridad de cómo llevar todos estos procesos, en esto no se le discute el papel que ha tenido el PAA, pero el PAA necesita una plataforma para ser mucho más ejecutivo en los procesos de mejoramiento, no solo acreditación porque, efectivamente, como dice don Alfonso, los procesos de acreditación son caros y no sé si la universidad vaya a tener los recursos o no, pero que nosotros tengamos la responsabilidad de estar en un proceso de mejora continua sí, y eso se lo debemos a los estudiantes.

Entonces, lo que no puede pasar es que un coordinador de carrera busque del tiempo que no tiene, información que la institución no le puede proporcionar en una forma ágil. Eso es lo que se estaría buscando con esta comisión para que plantee cómo sería ese sistema de mejoramiento continuo institucional, porque cuando vengan los pares externos se diga: -¿cómo ustedes entran en esos procesos? Nosotros tenemos un sistema tal y tal, donde la oficina de registro tiene su papel, donde los centros universitarios tienen su papel, donde la dirección de tecnología está constantemente, etc.-.

Es simple y sencillamente que esta comisión se avoque a la solución de un problema que aparece constantemente en los informes de acreditación del SINAES. Es una debilidad institucional y creo que es importante solventarla.

MAINOR HERRERA: Para ampliar la respuesta que daba en mi intervención anterior, efectivamente, existe en el presupuesto 2014, aparte de la unidad presupuestaria del programa de autoevaluación académica, existe en el programa 4, sub programa 1, y la actividad 80, un presupuesto de €305 millones para el plan de mejoras de programas acreditados.

Veán que incluso este presupuesto es mayor que el presupuesto que tiene el PAA presupuestado que anda por los ¢224 millones.

En este presupuesto, los principales componentes son la partida de salarios con cargas sociales que incluye ¢93 millones, ¢150 millones que son de una partida de reserva, entiendo por la numeración que tiene, 1 9 99, servicios no especificados, y otras reservas, 2 9 99 con ¢50 millones.

Estos recursos existen antes del 2013, en el 2012 se había presupuestado pero no como unidad presupuestaria sino dentro del presupuesto de la Vicerrectoría Ejecutiva, hubo algún nivel de su ejecución, alguna parte no se ejecutó por diferentes razones y ahora la idea es que se pueda ejecutar en ese monto que está presupuestado y que creo que es muy importante porque viene a dar el contenido presupuestario y así poder lograr los objetivos y metas que se están planteando en este plan de mejoras.

De manera que ese punto 2), definitivamente, no tendría sentido crearlo porque ya está creada la unidad presupuestaria o el contenido presupuestario.

KATYA CALDERON: Quiero hacer algunas observaciones con respecto a lo que dice don Alfonso y a lo que ustedes comentan. También hay algunos aspectos que conviene considerar.

Siguiendo la línea de doña Ilse, no solamente estamos pendientes de la acreditación. La acreditación no es un resultado en sí mismo, es propiamente el resultado de una serie de mejoras que se hacen a lo largo del tiempo en lo que la academia se refiere.

Sin embargo, también hay que recordar que la UNED tiene una particularidad con respecto a las demás universidades públicas en materia de acreditación y es que la UNED acredita sus carreras en todo el país, no así la Universidad de Costa Rica o la Universidad Nacional que acredita en cada recinto.

La UNED tiene la gran responsabilidad de que por su misión, visión y por su ley de creación, es igual en todo el país, de manera que cuando estamos acreditando educación o cualquiera de estas carreras, se acreditan en todo el país, no solo en la sede central y esto presupone alguna inversión sostenida sobre todo a nivel regional y creo que ahí hay una gran debilidad que tenemos también institucionalmente, porque no solamente es el sistema de información que ya todo el mundo conoce, también sería importante que ustedes conozcan el avance que se ha venido dando, porque ha habido algunos avances en el último año.

Si no también por ejemplo una gran debilidad es el sistema de recursos humanos, que este sistema nos da un gran trabajo en materia de acreditación y es igualmente desafiante por lo mismo, porque acreditamos todo el país, para no hablar del tema de evaluación del desempeño, que también yo he venido aquí en varias ocasiones hace un par de años, me parece que estuve en este Consejo

Universitario con don Sócrates, casi que pidiendo una ayuda superlativa en esta materia.

¿Por qué digo todo esto? Porque todo esto escapa a la Vicerrectoría Académica, no es materia, no puede el vicerrector de turno imponer a algún funcionario que realmente cumpla con algunas acciones que la institución como tal se ha comprometido, no por el qué dirán, sino por la mejora, por su propia autoevaluación y esos plazos no se cumplen, porque, efectivamente, lo académico de alguna manera se ha paliado en estos años.

Como dice don Mainor, han venido haciéndose algunas mejoras y hay un programa y algunas coordinaciones que se deben mejorar y que estamos claros de que se deben mejorar pero que hay un tema institucional que está desarticulado y que tal vez no va al ritmo que la academia requiere y obviamente siendo esta una universidad pues ese es el ritmo que debemos tener y que la academia requiere y muchas han sido las alertas que ha dado don Javier Cox en este apartado.

Entonces, el Consejo de Rectoría adopta, hace un tiempo, no recuerdo la fecha, una comisión institucional que coordina la Vicerrectoría de Planificación para el tema de mejoramiento, que aunque hace todo un esfuerzo, son tal la cantidad de personas a nivel institucional y que estén propiamente en la Vicerrectoría de Planificación pues tampoco ha sido una respuesta adecuada a los requerimientos académicos como tales, sobre todo por el nivel de sostenibilidad.

Estos \$300 millones que usted apunta, les digo esto porque obviamente aprovecho la oportunidad ya que estoy aquí, recuerden que tenemos actividades permanentes, yo llamo a eso “inversión sostenida”; es decir, inversión sostenida es una cosa que ya nosotros, como ustedes bien dicen, debemos continuar en este camino de mejora y de calidad, sin entrar en nada conceptual en términos de calidad porque no sería el caso.

Pero, por ejemplo, el tema de realización de congresos a nivel de las carreras, de pasantías estudiantiles, de pasantías a los funcionarios, de una serie de inversiones que requiere las carreras, cuando ustedes ven encuentros, congresos, cuando se requiere que se vayan a hacer encuentros en otros países o traer expertos, todas estas actividades académicas y cito solo algunas, tienen que ver con esa partida, pero para todas las carreras.

Para nadie es un secreto que en el 2000 no se hizo una priorización de la acreditación en la UNED, se fue alegremente a la acreditación y entonces todos, entramos en procesos de autoevaluación para la acreditación y estamos recogiendo los buenos frutos, pero también los frutos de inversión que eso implica, porque estamos todos alegremente en autoevaluación y el que no está en acreditación está en autoevaluación y eso está bien, pero eso requiere un nivel de ordenamiento de inversión importante.

Esa es la intencionalidad del acuerdo; es decir, que, efectivamente, haya una coordinación en aquello que es propiamente institucional que le corresponde en este caso a la Vicerrectoría de Planificación, que no solamente tiene que ver con el sistema de información, como el sistema de recursos humanos, cosas que escapan a propiamente el corazón de la academia, pero que, efectivamente, repercuten en la calidad de los programas, en la calidad de las carreras, en la calidad de la producción de materiales, en la actualización de los docentes, todo esto repercute, aunque no está como responsabilidad en la academia y entonces al ser esto bastante vertical que todas las universidades, obviamente, el ámbito de competencia de la académica es uno, pero hay uno mucho más amplio y creemos que ese podría mejorarse, articulando adecuadamente la idea a través de un sistema y que sea, obviamente, planteado como propuesta de organización básicamente, para la orientación de los recursos sobre todo planificados, pensados a futuro.

Eso es don Alfonso lo que yo le puedo explicar, de por qué esta dualidad, pero en realidad es parte de un proceso complejo institucional.

ORLANDO MORALES: Creo que vamos clarificando qué es lo que podríamos acordar. Ya sacamos en claro que el punto 2) no es pertinente, entonces vamos a ver qué es lo que buscamos.

En primer lugar hay que recordar que cuando se decide autoevaluar, es autoevaluar para hacer un plan de mejoramiento en ese momento y la unidad académica ve si se puede acreditar o no.

O sea, la autoevaluación es para mejorar y el mismo grupo de trabajo dice cuáles son las debilidades porque debe subsanarlas y cuáles son aquellas ventajas que debe mantener.

Pero no indica que nadie es autoevaluado para acreditarse, creo que ese es un error conceptual. Se autoevalúa para mejorar y puede una unidad académica que no se acredite y es muy buena, que eso es lo que al fin y al cabo se busca, pero me parece que dentro del esquema que el SINAES promueve, la acreditación da ventajas a los graduados y desde ese punto de vista el puntaje que se obtiene en un concurso, aunque es mínimo puede ser decisivo, lo cual indica que es bueno.

Ya existe el PAA, el Programa de Autoevaluación Académica, hay mucho andado, está adscrito a la Vicerrectoría Académica y es como procede. Es un problema que aunque incluye aspectos administrativos, biblioteca, recursos humanos, la actividad asociada a la matrícula, etc., pero básicamente es un asunto académico, pero los pares externos evalúan todo.

Ahora, ¿qué se puede evaluar? Se puede evaluar un programa, una carrera, una institución, el grupo dice qué es lo que quiere que se autoevalúe y qué es lo que quiere que se acredite.

Aquí parece que la predilección es por acreditar carreras, eso sí es una política, pero creo que se debiera acreditar algunos programas y también algunas oficinas si es que se cree que no están funcionando bien y que el proceso de autoevaluación mediante directrices institucionales justifiquen que ese es un punto débil que afecta a toda la institución.

Vamos a ver qué nos queda del acuerdo. Creo que y en esto estoy pensando en lo que dijo al comienzo don Alfonso, de que ya esto está caminando, que algo que podemos decir cómo consejo, es que aligeren el paso y podríamos decir, promover, que es la palabra que él usó, pero además de promover debe facilitar y no voy a mencionar ni autoevaluación ni acreditación, lo que debemos facilitar es el aseguramiento de la calidad para que haya mejoramiento continuo y se verá después de la autoevaluación, si va a acreditación o no, pero lo principal es asegurar la calidad o la excelencia académica, como ustedes quieran, con miras al mejoramiento continuo.

¿Qué es lo que hay que adicionarle? La visión sistémica y ya sabemos que en todo sistema son diferentes elementos, debidamente coordinados, autorregulados, pero tal vez aquí nos excedemos, porque decimos quiénes son la comisión y yo entendía que el Consejo Universitario iba a decir: -vamos a acelerar- eso sí podemos decirlo y es parte de la política y que se fortalezca el Programa de Autoevaluación Académica.

Creo que no debe llamarse autoevaluación, debe ser aseguramiento de la excelencia académica de la calidad porque hay muchas maneras de cómo puede lograrse.

Tengo dudas de que integrando una comisión y diciendo quiénes son, estemos haciendo política universitaria, eso les corresponde a las altas autoridades y entiendo que también ya está hecha, entonces ¿cuál es nuestra directriz política?

Acoto al final de mi participación que he participado en tres comisiones de autoevaluación de tres unidades académicas acreditadas en la UCIMED donde trabajo, y por cinco años fui miembro de la Comisión Centroamericana de Acreditación que promueve todas estas actividades y eso me lleva a decir que cuidado seguimos hablando únicamente de autoevaluación y acreditación, no, lo que se requiere es actividad de mejoramiento continuo con miras a la excelencia académica, que puede ir para un lado y para otro, pero lo importante es que siempre haya esa mejora con miras a la excelencia.

Pensemos entonces, doña Katya nos dice, ya hay una comisión, ya existe un programa, ya existe la partida presupuestaria, ya tienen los recursos que porque es la unidad presupuestaria ¿qué nos queda?, quiero que hagamos una propuesta muy general en el sentido, vuelvo, pensando en lo que don Alfonso comentó al comienzo, podemos decir a la institución que debe promover, que debe agilizar, que debe dar las facilidades y que nosotros buscamos aseguramiento de la calidad mediante procesos de mejora continua y que se haga con visión sistémica,

eso es lo que debiera decir la política. Pero que le digamos y cómo está constituido, creo que eso es asunto de la administración.

Por ejemplo, para los externos cómo vamos a ver cómo va a estar constituido, para eso uno debiera conocer íntimamente, cuáles son los elementos interactuantes.

Diría que se haga una resolución muy sencilla, muy clara, y que le demos a la administración las posibilidades de que decida cómo sería la mejor manera de lograr esa política, que, de hecho la política aunque no la hayamos definido ya está, porque se está haciendo, se está acreditando y hay otras carreras en proceso; Pensemos en una resolución sencilla, cuyos lineamientos generales me he permitido comentar.

ALFONSO SALAZAR: Muchísimas gracias por las explicaciones que he recibido de parte de las compañeras que han participado en la comisión sobre este planteamiento, pues tengo más claro por dónde es que se va.

Creo que la comisión debería tener un norte más concreto que el que aparece en el acuerdo: "...sistema integrado de mejoramiento académico e institucional continuo...", mejoramiento institucional es todo, así que yo creo que no habrá propuesta capaz de llevar a cabo, sin que se involucren inclusive instancias que no tengan una relación directa con la parte académica.

Entiendo perfectamente que lo que se busca es integrar los esfuerzos que se hacen para mejorar la academia de manera continua.

Redactaría ese ¿para qué? que se busca de la comisión pensando en que el sistema integrado o que esta comisión tiene que presentar cuáles son las instancias que han de dirigir el sistema; es decir, el sistema se convierte en un proceso que permita acciones conjuntas entre las dependencias o el sistema se convierte en una política institucional emanada del Consejo Universitario con respecto a quiénes y qué involucra los procesos y quiénes son los responsables, yo quisiera saber, qué se vislumbra como sistema.

Sin embargo, como un sistema puede ser uno más uno igual dos, un sistema puede ser uno más uno hasta llegar a cien igual a cien; o un sistema puede ser la unión de las acciones de las diferentes vicerrectorías en este tema o un sistema puede ser las acciones específicas del Programa Autoevaluación Académica que vincule otras dependencias etc.

Cierto, y por eso es que dejo el término usado por la comisión, trato de interpretar qué significa para la comisión, me imagino que estas personas de alguna manera estuvieron en conversaciones con la comisión permanente de este Consejo Universitario, a lo mejor tengan claro lo que representa el sistema. Disculpen la observación sobre el sistema, soy muy quisquilloso con respecto a sistemas.

Creo que ese sistema dentro de esa visión de vinculación, que yo usaría la palabra que usó doña Marlene en vez de “vincular” “articular”, podría ser una propuesta basada en un sistema integrado de mejoramiento académico continuo y de carácter institucional. Mi visión de qué es lo que tiene que mejorar de manera continua es la academia y el carácter cómo debe ser no parcial por programa o por unidad académica lo que fuera sino de carácter institucional.

Con la visión que la gente tiene del sistema integrado pues sería para un mejoramiento académico continuo, que es lo que le he entendido a doña Katya, que son los esfuerzos que se han hecho.

Que permita articular las acciones en los procesos integrados de la autoevaluación; o sea, para realizar una autoevaluación hay que hacer un montón de cosas, desde evaluación del personal, de las condiciones etc., para llegar a un buen puerto en autoevaluación hay que hacer procesos integrados para que sea continua y sostenible; en otras palabras, el énfasis que la universidad tiene que darle está en la autoevaluación y yo creo en lo que señala don Orlando. Es decir la institución y ahora con mucha más razón doña Karla Salguero, me lo ha hecho saber, que no es acreditar una carrera en un recinto o voy a acreditar una carrera, en sede central, como el caso de la Universidad de Costa Rica, es acreditar una carrera en todo el país, el costo para la Universidad es más grande.

Entonces, ¿qué debe generar ese proceso integrado de autoevaluación para que sea continua y sostenible?, que permita priorizar los procesos de acreditación de la oferta académica de la UNED; en otras palabras, una vez que se sabe que se va mejorando de manera continua en la parte académica, al mismo tiempo ese sistema debe permitir valor y definir lo que es prioritario acreditar.

Por supuesto que estoy a favor de ambos elementos autoevaluación y acreditación, pero el proceso de acreditación sigo sintiendo que es muy importante en la oferta académica, porque los estudiantes merecen conocer, que si una carrera está acreditada tienen un buen nivel, pero también los estudiantes merecen conocer, que si la carrera está acreditada realmente está al nivel de acreditación que corresponda, porque no es posible que un estudiante diga: -esa carrera está acredita y tiene cualquier cantidad de deficiencias-, inclusive es un arma de doble filo. Prefiero que la universidad centre sus esfuerzos en una autoevaluación o en procesos integrados de autoevaluación, firmes, continuos, de carácter institucional que realmente represente el mejoramiento académico de la institución.

Eso debe generar qué priorizamos en la acreditación, porque a la acreditación sube lo mejor, a la acreditación sube lo que la universidad le puede decir a sus estudiantes, esto está acreditado, en estos elementos, porque sabemos también, que no lo saben los estudiantes, que en los procesos de acreditación y por eso es que se hace, hay procesos de mejoramiento.

La carrera está acreditada, el certificado llega, pero las deficiencias están señaladas, hasta que venga la próxima evaluación externa, entonces se valora todos los mejoramientos, pero el estudiante se encuentra con que las cosas no están al 100%, el proceso de acreditación si es importante, pero no es absoluto. Para hacer esto, la comisión necesita, al menos tres meses, no podríamos poner esto a un mes, debemos ser conscientes, dejaría el plazo hasta febrero del 2014.

Sobre quiénes deben ser o no deben ser, eso es una propuesta de la comisión, he considerado que en otras propuestas que he visto aquí de conformación de comisiones, se ha puesto nombres de personas y no necesariamente a qué área pertenecen, si ustedes lo quieren dejar así está bien, para mí si vamos a nombrar a las personas, pues con solo el nombre de las personas es suficiente, porque el asunto es que alguien podría quedar por fuera, de "x" programa en la institución, no conozco toda la institución, pero alguien podría quedar por fuera, entonces por qué nombraron a fulano encargado de carrera, por ejemplo, con experiencias en los procesos de autoevaluación designado por la Vicerrectoría, ese está más abierto, eso puede ser cualquiera y eso es una potestad de la Vicerrectoría.

¿Por qué solamente a la coordinadora del PACE? ¿Por qué solamente los que encabezan los programas, los que administran los programas? ¿Por qué no alguien del programa? Entonces, prefería dejar conformar una comisión con el nombre de las personas, no de donde proceden, dejando abierto el encargado de cátedra, porque son muchas cátedras a escoger, pero eso es de forma, si la mayoría quiere dejarlo así, no tengo ningún inconveniente, lo que estoy proponiendo es un norte que se le quiere dar a ese sistema integrado.

MARLENE VIQUEZ: Don Alfonso me parece bien que usted considere que esta comisión se le tiene que dar hasta febrero del 2014, lo importante es que la universidad cuente con ese sistema.

¿Por qué esas personas fueron escogidas en particular? Quizá ha sido una práctica de la UNED que se pongan determinadas personas por la autoridad que tienen en determinadas áreas. Por ejemplo, cuando se menciona Javier Cox, es porque es el director del PAA, que es el que tiene la función de asesorar a los programas que ofrece la universidad en todos estos procesos de acreditación o con miras a la acreditación, él es el Coordinador principal de eso.

Doña María del Rocío Arce, es porque es la encargada de la Unidad de Evaluación Institucional, que tiene que ver con el proceso de calidad etc...

Quiero saber si entendí bien el último párrafo de la propuesta de acuerdo, para saber qué es lo que tendríamos que votar. Su mayor cuestionamiento es sobre los tres últimos renglones del primer párrafo del acuerdo, voy a leerlo para ver si le interpreté bien: "...Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica PAA, quien coordinará para que elaboren una propuesta...", no "...una primera propuesta..." "...de un sistema mejoramiento académico institucional continuo que

permita articular, integrar, así como priorizar los procesos de autoevaluación y acreditación de la oferta académica de la UNED...”

No sé si con esa modificación que hice se corrige o al menos, se atiende la inquietud suya. Le interpreté que, efectivamente, se trata de articular, que eso es parte de lo que indica el informe, de integrar también, pero ahora usted destaco algo que es necesario, que es efectivamente priorizar cuáles son los programas que podrían acreditarse y eso es una decisión que la universidad tiene que tomar, no se trata de acreditarlos todos, si al final podría ser que la universidad requiera más bien cerrar un programa, entonces no le interesa acreditarlos todos.

ILSE GUTIERREZ: De lo que había tomado nota de lo que propone don Alfonso, seguimos en el mismo lugar donde está hablando doña Marlene: “...quien coordinará para que elaboren una propuesta de un sistema integrado de mejoramiento académico continuo y de carácter institucional, que permita articular las acciones en los procesos integrados de autoevaluación para que esta sea continua y sostenible que permita priorizar los procesos de acreditación en la oferta académica de la UNED.”. No sé si tomé literal lo que propuso don Alfonso.

ALFONSO SALAZAR: Doña Ilse tomó de manera integral. La diferencia entre su posición y la mía es que lo que debe resaltarse son los procesos etc., la vinculación y la articulación, debe darse en ambos elementos, en la autoevaluación y, por supuesto, en la acreditación.

Pero la priorización es en los procesos de acreditación, en el momento en que usted pone para que se hagan todas las acciones juntas, tanto para autoevaluación y para acreditación (eso es lo que entendí de su propuesta) entonces queda la visión de que se va a priorizar la autoevaluación que eso es lo que no quiero, lo que quiero es que la institución, porque eso es lo que yo le he entendido a doña Katya y a doña Ilse y también a usted doña Marlene, es el mejoramiento académico continuo y eso implica una autoevaluación, una cultura, hemos conversado doña Marlene sobre eso muchas veces, en el pasillo sobre esa cultura que se requiere en la autoevaluación y en la evaluación y en todos los procesos académicos para que haya un continuo mejoramiento. Luego, priorizamos con base en eso los procesos de acreditación.

Lo importante es que permita articular los procesos de autoevaluación y acreditación etc., y, a su vez, priorizar la acreditación en la oferta académica de la UNED. Lo que quiero del acuerdo es dejar separada la acreditación en cuanto a priorización, eso es el norte de ese asunto, porque usted bien acaba de decir, a lo mejor hay carreras que por alguna circunstancia se tengan que cerrar y eso no se puede decidir sobre ellas en cuanto a acreditación, pero no se puede dejar de decidir en cuanto a autoevaluación.

MARLENE VIQUEZ: Don Alfonso perdone, creo que ya le entendí, independientemente como vaya a quedar la redacción me gustaría tener claro qué es lo que se está haciendo. En realidad es: “... permita articular e integrar los

procesos de autoevaluación y acreditación...”, ese es un punto; o sea, que permita articular e integrar los procesos de autoevaluación y acreditación que tiene con los que teníamos antes, con la finalidad de un mejoramiento académico continuo, eso lo tengo claro; así como priorizar los procesos de acreditación de la oferta académica de la universidad.

ORLANDO MORALES: No sé si se dieron cuenta, pero yo había hecho una propuesta y decía acciones de aseguramiento de la calidad con miras al mejoramiento continuo de las diferentes unidades académicas con visión sistémica, muy breve y eso es nuestra política.

Creo que no debemos decirle a la Vicerrectoría Académica, ni hacer una comisión, ya existen esas estructuras y pertenecen a la Vicerrectoría Académica, verán ellos cómo constituyen esa comisión, a mí me parece que nos extralimitamos al decir quienes están haciendo la comisión.

Considero que la Vicerrectoría tiene suficiente capacidad para hacer la tarea que le estamos encomendando y no decirle: –fulano y fulano lo hacen-, además no es la comisión, es que el ente encargado de esa actividad es una Vicerrectoría, entonces modifiqué un tantico lo que yo esboqué como propuesta y quiero también que se someta a votación “Solicitar a la Vicerrectoría Académica la presentación de un sistema integrado de mejoramiento continuo para aseguramiento de la calidad institucional...”, nada de autoevaluación, nada de acreditación, lo que buscamos como visión de política institucional es el mejoramiento continuo, de qué, de la calidad institucional, que calidad institucional, no sabemos qué se necesita se pueden hacer mejoría de programas, de carreras, de oficinas institucionales y si luego de la autoevaluación se pueda acreditar que se acredite, pero el interés de este Consejo debe ser el mejoramiento continuo para aseguramiento de la calidad institucional y verán ellos cómo lo hacen, salvo que nosotros insistamos en que queremos que se acredite todo lo que se pueda, que se evalúe todo lo que se pueda, no, nuestra misión es aseguramiento de la calidad a través de un proceso de mejoramiento continuo y algunos se quedarán ahí, otros se autoevalúan y se acreditan, pero nosotros no podemos, salvo que sea nuestra visión institucional acreditar lo que se pueda.

De lo que he leído es que, según las necesidades institucionales, se asume que la Vicerrectoría verá qué es lo que se va autoevaluando y acreditando, pero siempre por mejoramiento continuo para aseguramiento de la calidad institucional. Observo que hay mucho punto de unión, excepto en dos cosas, primero que eso lo maneja una Vicerrectoría, nada de crear comisiones, verán ellos cómo lo hacen.

Segundo, que no se mencione ni autoevaluación ni acreditación, porque esos son mecanismos finales de un proceso de mejora de la calidad, sin mencionar siquiera autoevaluación y acreditación hay otros mecanismos, que pueden llevar a ese mejoramiento continuo que es lo que queremos; deseará que todas las carreras se acrediten, deseará que haya un continuo proceso de autoevaluación, sabemos que eso es imposible, por eso debe ser como política una expresión muy general,

una voluntad muy bien definida y en eso coincido con lo que don Alfonso propone, porque los dos mencionamos que es un sistema integrado, mejoramiento continuo para aseguramiento de la calidad, esos tres conceptos son comunes en lo que yo presento y en lo que presenta Alfonso, diferencias de nuevo, no es tarea nuestra decir cómo se integra la Comisión, primera diferencia.

Segunda diferencia, no tenemos porqué mencionar la acreditación ni la autoevaluación, porque son elementos íntimamente relacionados al mejoramiento continuo, para aseguramiento de la calidad que se da cuando esté maduro el programa o la carrera para buscar esos niveles de excelencia.

ILSE GUTIERREZ: Acabo de enviarle Ana Myriam la propuesta, está en pantalla, habría entonces que decidir si es una comisión o se lo vamos a solicitar a la Vicerrectoría Académica, porque con lo que está planteando don Orlando hay coincidencias, pero son dos maneras distintas de resolver.

KATYA CALDERON: Lo leo si les parece.

“Integrar una Comisión conformada por las siguientes personas: Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica, quién coordinará, para que elaboren una propuesta de un sistema integrado de mejoramiento académico continuo de carácter institucional, que permita articular las acciones en los procesos integrado de autoevaluación, para que esta sea continua y sostenible, que permita priorizar los procesos de acreditación en la oferta académica de la UNED.”

MARLENE VIQUEZ: La sugerencia que tengo con respecto a la redacción, es: “...quien coordinará para que elaboren una propuesta de un sistema de mejoramiento académico institucional continuo...”, porque es un mejoramiento académico institucional “...que permita articular e integrar los procesos de autoevaluación y acreditación, así como priorizar los procesos de acreditación de la oferta académica de la universidad”. Eso fue lo interpreté.

ALFONSO SALAZAR: Considero que el énfasis tiene que ser en el mejoramiento académico continuo y de carácter institucional, pero no lo pongamos junto, es que usted pone: “...mejoramiento académico institucional continuo...”, entonces no “...mejoramiento académico continuo y de carácter institucional...”.

Estoy plenamente de acuerdo con: “...que permita articular y vincular los procesos de autoevaluación...”, la única diferencia es que entre autoevaluación y acreditación, que es lo que usted señala, yo pondría para que diga: “...articular y vincular los procesos de autoevaluación para que esta sea continua y sostenible...”, la autoevaluación.

MARLENE VIQUEZ: No la acreditación.

ALFONSO SALAZAR: No, "...de igual manera los procesos de acreditación y su priorización...", o sea, para no dejar de articular y vincular los procesos de acreditación, que ya existen, pero que también defina prioridades en esos procesos "... y de igual manera los procesos de acreditación y su priorización en la oferta académica de la UNED.". Esa es la diferencia, muchas gracias.

MARLENE VIQUEZ: Yo le había entendido "...que permita articular las acciones en los procesos de autoevaluación..."

KATYA CALDERON: Quite "...integrados..."

MARLENE VIQUEZ: "...y su acreditación..."

KATYA CALDERON: No.

ALFONSO SALAZAR: "...para que la acción sea continua y sostenible, así como en los procesos de acreditación y su priorización en la oferta académica..."

Podemos repetir todo el proceso "... así como articular los procesos de acreditación y su priorización en la oferta académica..."

MARLENE VIQUEZ: Ahí sería: "...así como articular los procesos de acreditación y la priorización de..."

ALFONSO SALAZAR: "...y definir su priorización..."

MARLENE VIQUEZ: Estamos de acuerdo.

ORLANDO MORALES: No estoy de acuerdo con dicho acuerdo.

KATYA CALDERON: Estaríamos votando, por favor, los que están de acuerdo.

ORLANDO MORALES: Con todo respeto doña Katya, hay dos propuestas, la propuesta de la comisión y esta otra.

KATYA CALDERON: Hay que votar primero una y luego otra. Vamos a someter esta que es la que propone la Comisión de Académicos renovada y modificada, porque básicamente la diferencia es sustancial, no integrar sino que la Vicerrectoría decida.

ORLANDO MORALES: Nosotros no estamos aquí para coadministrar, esa es una tarea esencial que lleva a cabo la Vicerrectoría Académica, como es que nos atrevemos nosotros, sin tomar en cuenta a quién maneja el proceso, que es la Vicerrectoría a decirle cómo se integra la comisión, a mí me parece que desde algún punto de vista esto es impropio, cada instancia tiene una tarea que realizar, esa es una tarea propia que está llevando a cabo una vicerrectoría, ella es la que debe presentar esa visión institucional para mejora continua, de manera que debe

quitarse. No nos corresponde y estamos desconociendo cuál es la autoridad que lleva a cabo esa tarea, eso es muy peligroso, que nosotros no tomemos en cuenta a la autoridad máxima que tiene a cargo esa tarea. No coadministremos.

El otro punto, a nosotros lo que nos interesa es el mejoramiento continuo con miras al aseguramiento de la calidad y de ahí van a derivar los procesos de autoevaluación y acreditación, porque así como está redactado parece que todo se hace para acreditar y yo no estoy seguro de que todos esos procesos de aseguramiento de la calidad lo que buscan es acreditar, lo que busca es mejorar y si mejorando se llega a la acreditación, en buena hora. Razón por la cual en esos dos puntos, no estaré de acuerdo.

KATYA CALDERON: Someteríamos a votación la propuesta, por favor.

ALFONSO SALAZAR: Don Orlando, trato de entender su posición; sin embargo, entiendo la base fundamental del sistema, tiene que estar sustentado en una política del Consejo Universitario, sino el sistema no tiene validez, por eso es que diferenciaba entre un sistema y otro. Este sistema tiene que generar una política institucional; en el punto uno, no es integrar una comisión por hacerlo, sería una comisión especial del Consejo Universitario, así tenemos que verla, porque no estaríamos trascendiendo y en eso concuerdo con don Orlando, las funciones de este Consejo Universitario para que nos informe; si es una comisión para realizar esto a nivel administrativo con el fin de establecer una política, entonces la solicitud sería a la Vicerrectoría Académica o a la administración. Creo que deberíamos cambiar ese punto del acuerdo, para que diga: "...una comisión especial conformada por...". Así sí tiene injerencia este Consejo.

KATYA CALDERON: Le acabo de decir a don Orlando que ya yo me acostumbré a la coadministración, entonces ni opino. Pero por mí no hay ningún problema que se nombre una comisión especial.

* * *

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con las modificaciones propuestas y se aprueba con ocho votos a favor y uno en contra. Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 454-2013, Art. III, inciso 1), celebrada el 04 de junio del 2013 y aprobado en firme en sesión 459-2013 del 02 de julio del 2013 (CU.CPDA-2013-033), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2174-2012, Art. III, inciso 12), celebrada el 21 de junio del 2012, en el que remite nota CIEI-2012-115 del 18 de junio del 2012 suscrita por la Sra. Karla Salguero, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (REF. CU-378-2012), referente a

la Evaluación de los efectos de la autoevaluación y acreditación académica en la gestión a nivel institucional y a lo interno de la las carreras.

CONSIDERANDO QUE:

1. El criterio de calidad debe ser un criterio comprendido a lo interno de la institución y desde la excelencia académica, que tome en cuenta las condiciones institucionales y las demandas socioculturales del entorno, siendo una práctica universitaria hacia el mejoramiento continuo del modelo de educación a distancia de la UNED.
2. La investigación arroja tendencias de que para una adecuada ejecución y seguimiento del plan de mejoramiento es indispensable una estrecha vinculación entre el Programa de Autoevaluación Académica (PAA) y Vicerrectoría de Planificación (VIPLAN), con una clara definición de funciones y responsables, para lo cual es necesario establecer una estrategia de vinculación y coordinación constante entre estas dos instancias, con el fin de asegurar el cumplimiento de las acciones de mejora tanto a lo interno de las carreras como a nivel de la institución.
3. La urgencia en definir una estrategia institucional en materia de autoevaluación y acreditación, con claros lineamientos institucionales donde se establezca la priorización de las carreras que se desarrollarán estos procesos.
4. La necesidad de mantener recursos presupuestarios para una política de mejoramiento continuo que permita procesos sostenibles de mejoramiento continuo de una práctica universitaria de calidad.
5. La estrategia institucional debe incorporar las acciones concretas que favorezca la creación, desarrollo y fortalecimiento de vínculos entre dependencias que permita la sostenibilidad de la autoevaluación y acreditación, así como también la generación de un cambio de cultura institucional que fortalezca estos procesos.
6. La importancia de que estos procesos de mejoramiento continuo se desarrollen mediante acciones participativas entre todas las instancias de la universidad.
7. La necesidad en desarrollar una coherencia de gestión institucional, que permita estrategias y mecanismos de

vinculación mediante la planificación institucional para la sostenibilidad de las acciones de mejora a nivel institucional.

8. Son los mismos informes de autoevaluación de las carreras acreditadas que demuestran la necesidad de priorización, ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento.
9. No existen lineamientos políticos dirigidos a una gestión de calidad que permitan procesos planificados de mejoramiento continuo para la acreditación, adecuados a la realidad institucional y que con ello implica estrategias y decisiones institucionales.

SE ACUERDA:

Integrar una comisión especial conformada por las siguientes personas: Karla Salguero, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), María del Rocío Arce, de la Unidad de Evaluación Institucional, Ana Cristina Umaña, coordinadora del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), un encargado de carrera con experiencia en procesos de autoevaluación y autorregulación designado por la Vicerrectoría Académica, Francisco Durán Montoya, director de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC) y Javier COX, coordinador del Programa de Autoevaluación Académica (PAA), quien coordinará, para que elabore una propuesta de un sistema de mejoramiento académico continuo de carácter institucional, que permita articular las acciones en los procesos de autoevaluación, para que esta sea continua y sostenible, así como articular los procesos de acreditación y definir la priorización de la acreditación en la oferta académica de la UNED.

Se brinda un plazo hasta 28 de febrero del 2014, para presentar dicha propuesta al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ORLANDO MORALES: Aclaro que voté en contra del acuerdo, pero le di firmeza, porque creo que es muy importante. Sin embargo, sigo creyendo que una sana política debería ser más general y nosotros no estar nombrando comisiones especiales, cuando ya hay un ente que lleva a cabo esa tarea. Por otro lado, se le da demasiado énfasis, como lo había dicho anteriormente, a la autoevaluación y acreditación, cuando lo que queremos es que haya aseguramiento de la calidad, uno de cuyos medios son esos, pero no necesariamente los únicos.

2. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

a. Arancel para solicitudes de traslado de exámenes

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 256-2013, Art. V, celebrada el 25 de setiembre del 2013 y aprobado en firme en sesión 258-2013 del 02 de octubre del 2013 (CU.CPP-2013-074), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2279-2013, Art. III, inciso 4) celebrada el 5 de setiembre del 2013 (CU-2013-502), en relación con el oficio CR.2013-683 del 27 de agosto del 2013 (Ref.: CU-540-2013, suscrito por la Sra. Theodosia Mena, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1784-2013, Art. III, inciso 1), del 26 de agosto del 2013, sobre la nota DF.143.2013 de la Dirección Financiera, en la que presenta una propuesta de arancel para solicitudes de traslado de exámenes.

Además, se recibe la visita de los señores Ana Cristina Pereira Gamboa, jefa de la Oficina de Tesorería; Álvaro García Otárola, jefe del Centro de Operaciones Académicas (COA), y Edwin Matarrita Peña, funcionario del COA, con el fin de que se refieran a las razones que motivaron plantear ante el CONRE, la propuesta de arancel para solicitudes de traslado de exámenes.

* * *

Ingresan a la sala de sesiones los señores Ana Cristina Pereira,
Álvaro García y Edwin Matarrita.

* * *

KATYA CALDERÓN: Bienvenidos compañeros, estamos analizando un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el tema de aranceles para solicitudes de traslado de exámenes, que ustedes elevaron primero al Consejo de Rectoría y posteriormente, por tratarse de un arancel, fue elevado al Consejo Universitario.

Queríamos que nos aclararan algunas interrogantes que el Consejo Universitario tiene. Don Luis Guillermo no está y entonces tengo la feliz tarea de darles la bienvenida. Les doy la palabra para que expliquen en qué consiste la propuesta, las razones de esta y el detalle que consideren necesario.

ÁLVARO GARCÍA: Esto obedece a un proyecto que presentamos que, además está vinculado con un sistema de información que se está elaborando en el Centro de Operaciones Académicas, para llevar a cabo el proceso de trasegar los instrumentos de evaluación. En algún momento nos dimos cuenta que la demanda de servicio de traslado de exámenes tuvo un crecimiento de manera exponencial y eso ha hecho que se tengan que invertir diferentes recursos de parte del Centro de Operaciones, donde actualmente tenemos casi una persona trabajando tiempo completo con esta demanda, así como en los centros universitarios.

Actualmente, la demanda de traslado de exámenes ronda las mil o mil doscientas solicitudes por cuatrimestre. Según un estudio de costos que solicitamos al Centro de Planificación y Programación Institucional, cada traslado tiene un costo aproximado de dos mil colones y eso quiere decir que por cuatrimestre la universidad está invirtiendo de dos a dos millones y medio de colones en traslados.

Hemos visto que hay malas prácticas por parte de algunos estudiantes. Por ejemplo, hemos detectado casos de un estudiante que tenía que aplicar examen en Cartago y pidió traslado a Liberia y a Heredia y al final aplicó el examen en Cartago, pero se enviaron los exámenes a los tres centros universitarios.

También hay que tener en cuenta que cada vez que se pide un traslado, el examen que la persona iba a aplicar en el centro universitario, ya se ha ido dentro del paquete normal y para el traslado se va un paquete específico en un sobre de seguridad para ese estudiante. Entonces se tiran dos exámenes y en casos como el que les señalé, se tiran tres exámenes.

Otro caso muy representativo, es la interrelación que hay entre los centros universitarios de Desamparados, Acosta y Desamparados con San José. Muchos estudiantes que viven en Desamparados, pero trabajan en el lado de San Pedro, entonces se matriculan en el centro universitario de San José para poder asistir a las tutorías, pero después aplican los exámenes en el Centro Universitario de Desamparados. En este caso el flujo es bastante grande.

Otro flujo bastante grande es el caso de estudiantes que viven en Acosta, que se matriculan en Desamparados, para asistir a tutorías ahí, pero los exámenes los aplican en el Centro Universitario de Acosta.

Esto ha hecho que estas solicitudes crezcan, al punto que nos motivó a presentar esta propuesta al Consejo de Rectoría y a partir de eso también se está elaborando una aplicación *web* para que los estudiantes puedan inscribir los exámenes de reposición, además puedan inscribirse en los traslados de exámenes. Esta aplicación ya está lista, pero dentro de la programación se incluyó que tuviera un arancel, porque esto ya se había visto en el Consejo de Rectoría y es una de las cuestiones que estamos esperando para poder lanzarla al servicio de los estudiantes y de los centros universitarios.

EDWIN MATARRITA: Hay una población que hace que ese volumen sea muy alto, son los estudiantes de Cartago, Alajuela y Heredia, que se matriculan en San José porque trabajan aquí, entonces para ellos es más fácil salir del trabajo y venir a las tutorías de San José, pero no quieren venir a aplicar las pruebas a San José. Entonces la población de esas tres provincias, que es bastante, quiere aplicar el examen en la provincia de residencia. Es ahí donde nosotros vemos que se está tirando mucho examen, porque los tiempos que utiliza la universidad para las remisiones, no nos da oportunidad para sacar el que iba para San José y

mandarlo a Heredia, por ejemplo. Entonces, se manda a San José y se manda también donde ellos solicitan el traslado.

Creemos que esto está sucediendo por desconocimiento del estudiante, porque se podría matricular en Alajuela, Heredia o Cartago y viene a tutoría a San José.

Otro caso particular es Acosta, porque tiene matrícula restringida, entonces hay mucha demanda de estudiantes que matriculan en Desamparados o San José, pero no de las materias que se abren en Acosta. Por ejemplo, en Acosta hay matriculados cuarenta estudiantes y enviamos aproximadamente ciento cincuenta traslados. Esos son estudiantes que tienen que matricular en Desamparados o San José, porque la materia no se oferta en Acosta. Esta es una población muy particular que hace que la remisión de traslado sea muy alta.

Son casos que hemos determinado que todos los cuatrimestres se da y por el costo que tiene para la universidad es que hemos planteado la propuesta. Además, ya que se iba a hacer la implementación del cobro de reposición por la *web*, pensamos que el estudiante puede hacer el pago de la reposición y también puede solicitar el traslado a través de la *web*, pero ocupábamos un arancel para poderlo implementar.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días a los tres y gracias por la aclaración. La preocupación que a esta servidora le surgió con este arancel que se propone, es el procedimiento en que llegó a conocimiento del Consejo Universitario y, obviamente, a la Comisión Plan Presupuesto. Al Consejo Universitario le compete aprobar los aranceles, pero históricamente siempre se le enviaba la información al Consejo con diferentes escenarios, antes de que se elaborara una propuesta de plan presupuesto. Ahora eso no se hace, sino que en el plan presupuesto de una vez viene un arancel y este llegó hace poco.

La segunda preocupación que le expresé a la comisión cuando esto llegó, es que en la modalidad educativa de la UNED, precisamente, por la infraestructura de los centros universitarios, se ha promovido en la comunidad estudiantil que los estudiantes pueden matricular, asistir a tutorías y aplicar los instrumentos de evaluación, en el centro universitario que más le favorezca. Esa ha sido una política histórica en la universidad y ahora que los escucho, me confirma más esa política que se ha promovido en la comunidad estudiantil, que le dice al estudiante que se puede matricular en San José, pero que puede hacer el examen en el recinto que tiene más cercano a su hogar.

La duda que me surge es si hay un problema de comunicación entre la universidad y los estudiantes, cuando le hacemos la oferta académica, en la que se le indica al estudiante que en el lugar donde va a hacer la matrícula, debe realizar el examen, excepto si lo avisa con el tiempo suficiente, para que su examen se envíe al centro universitario que indique. Pero además, indicarle al estudiante que en caso de que no haga uso de ese traslado de examen, eso

conlleve un costo, por lo tanto, al no utilizar el traslado solicitado, debe pagar los costos respectivos.

En síntesis, la preocupación que me surgió fue que haya un cambio en la política institucional, que históricamente se ha dado en esta universidad, como un valor agregado. Por ejemplo, se le puede decir a una persona que es agente de ventas, que puede matricularse en un centro y hacer el examen en otro. Entonces, cómo lograr que la política institucional calce y que si la persona le está generando un costo adicional a la universidad, debe asumirlo, pero no en la forma tan drásticamente que sentí, que se pretende hacer ahora.

Cómo hacer para que no suceda lo que mencionó don Alvaro, de que envié un traslado de examen para tres centros y al final terminé haciéndolo en el centro donde estaba matriculado. En ese caso, se confirma que el estudiante hizo una solicitud de traslado, que le implicó a la universidad un costo adicional, obviamente el estudiante debe asumir la responsabilidad correspondiente a ese pago. Pero si yo, como Marlene Víquez, me matriculo en la UNED y aviso con suficiente tiempo que voy a hacer el examen en determinado lugar, no tengo por qué asumir ese pago, porque le estoy avisando a la universidad con tiempo.

MAINOR HERRERA: Quiero agradecer a doña Cristina Pereira, a don Alvaro García y a don Edwin Matarrita, su presencia. Este es un problema histórico que posiblemente en los últimos años se ha hecho mayor por el número creciente en las matrículas, pero es un problema que data de muchos años.

Tengo varias observaciones a esta propuesta: una es que la universidad año con año valora el arancel que debe cobrar a los estudiantes y casi todos los años hace un incremento, de un determinado monto que cubre la inflación y algo más. Para mí, el arancel que se cobra por matrícula incluye todo. Por ejemplo, al estudiante no se le va a decir que como no recibe tutoría, se le va a bajar el precio o que como en un centro universitario en lugar de diez matriculados ahora hay veinte, se le va a bajar el precio.

El arancel es único, con algunas excepciones, como laboratorios o algunos cursos, como el caso de inglés, pero en lo demás es un monto ya establecido y cubre al menos parcialmente los diferentes rubros de costo en que incurre la universidad.

Por otro lado, bien sabemos que en el Reglamento General Estudiantil, en el artículo 52, inciso e), se establece que el estudiante tiene tiempo para solicitar el traslado hasta tres días antes de aplicarse el examen. Los compañeros del COA saben que en tres días es imposible que la universidad traslade un sobre a un centro universitario excepto a los centros ubicados en la GAM.

Agreguemos a lo anterior, que muchos de los exámenes que los estudiantes solicitan a última hora por traslado, se aplican de los sobrantes, porque casi nunca hay asistencia de estudiantes 100% a los exámenes, entonces ya el costo está

dado no pueden recargar un costo sobre un costo ya existente y otro porcentaje importante de esos exámenes que se aplican por traslado se imprimen en el centro universitario.

De ahí que hace un tiempo para acá se le haya entregado a los centros universitarios un dispositivo, primero fue un CD luego una llave maya con los exámenes, para que resolvieran situaciones de este tipo.

Sabemos que las encomiendas de COA, normalmente se realizan una vez por semana, pero todos esos traslados se solicitan en el lapso de ocho a tres días, antes de la aplicación, por lo que se imprimen en el Centro Universitario, entonces no implica un costo adicional.

Eso sí, es muy importante que los centros universitarios tengan los recursos para imprimir esos exámenes, porque me pasó muchas veces cuando el Centro Universitario de Puriscal no tenía una fotocopidora, correr un domingo a las 9:00 am para imprimir un examen a una librería que algunas veces estaba cerrada y decirle al estudiante que por favor esperara y eso no solo ocurría en Puriscal, porque hay otros centros más distantes que me imagino que tenían una situación muy parecida. Dichosamente, la situación se fue arreglando y hoy muchos centros cuentan con una fotocopidora.

Me decían algunos compañeros de centros universitarios, que no siempre se dispone de la tinta y el papel, hay que valorar esto, pero el estudio de costos que se hizo para mí tiene algunas deficiencias, le falta información porque si hay un costo de ¢2 mil por instrumento, tengo que ver datos, además cual es el promedio de exámenes que se están trasladando.

Don Alvaro García nos daba un dato de 1200, cuántos de esos exámenes que se trasladan no se aplican, cuántas de las aplicaciones por traslado se imprimen desde el centro universitario, cuántos exámenes que se imprimen no se aplican en reposición ó en periodo ordinario. Al final de cuentas si esos ¢2 mil fuera el costo real, porque se pretende cobrar ¢5.500,00, veo mucha diferencia.

Me parece que la idea no es mala, pero no es cobrando al estudiante que vamos a bajar el número de traslados, el número de traslados posiblemente se va a mantener porque el estudiante si tiene una situación de apremio y tiene que pagar ¢3 mil los paga y si no tiene una situación de apremio posiblemente sea muy caro mil.

Por lo menos, el monto de ¢5.500 lo considero excesivo, a mi criterio no está justificado, insisto la modalidad de educación a distancia, en el caso de la UNED, ha hecho ya una práctica de que el estudiante se matricula, asiste a tutorías y aplica el examen donde mejor le convenga y eso ya está incluido en el arancel.

Para el año 2014 la UNED está aumentando aranceles un 10%, considerando una estimación de inflación del 5%, entonces el estudiante podría cuestionar por qué le cobran más del 5%.

Lo veo como un precio único y me gustaría tener el criterio de los estudiantes porque me parece que es importante que tengamos todos los criterios antes de tomar una decisión, ya que al final de cuentas los aranceles totales que pagan los estudiantes han venido en aumento, llamase derechos de graduación, arancel de matrícula y otros y estamos en tiempos difíciles no solo para la UNED sino para toda la población.

GRETHEL RIVERA: Buenos días. Debo indicar que me sorprendió esta propuesta, cuya intencionalidad a todas luces me demostró que se trata de lesionar al estudiante. Cuando la leí mi expresión fue ¿dónde estamos? en una universidad privada que estamos cobrando por cualquier trámite que realiza el estudiante.

Para mí eso es preocupante porque la modalidad de la UNED está centrada en el estudiante, no solo a nivel académico sino en todos los procesos administrativos y otros quehaceres de la institución.

Esto se puede comprobar en el Reglamento General Estudiantil, donde al estudiante se le dice que puede hacer sus trámites de traslados de instrumentos de evaluaciones con tres días de anticipación.

Igualmente, en el modelo pedagógico se dice, que el estudiante tiene la libertad de utilizar los recursos que le ofrece la institución para realizar sus labores académicas y administrativas. Además, tenemos la misión de la universidad que esto contraviene totalmente a la institución.

Me preocupa que se busque captar recursos económicos teniendo como fuente principal al estudiante, no así mejorando a lo interno de las instancias, para potenciar los recursos y estrategias de restringir gastos.

Cuántos solucionarios se desechan porque se tiraron de más o porque simplemente se calculó que podían cierto número de estudiantes y no se presentaron, exámenes de reposición que se tiran muchos y se desechan.

En ese sentido, quisiera que se propongan nuevas ideas para la captación de recursos que en la nota original se dice que lo que se capte va ser para el COA, me parece incorrecto, iría más bien a la caja única de la institución, pero que más bien se busquen ideas innovadoras para potenciar la captación de recursos.

Por otro lado, me preocupa lo que están diciendo que en el sistema de reposición (si lo entendí bien) aparentemente esta manera de cobrar ya está sin haberlo autorizado el Consejo Universitario.

Para mí es preocupante todo lo que está sucediendo, además de que hay una gran ausencia de consulta a las instancias superiores como la Vicerrectoría Académica y a la Federación de Estudiantes, esas dos instancias debieron haberse consultado antes de tomar una decisión como esta.

ORLANDO MORALES: Me siento raro con esta propuesta. Ya se han dado razones económicas, si cuesta ¢2 mil y están cobrando ¢5 mil, a alguien están “ordeñando” aunque suene feo.

Por otro lado, doña Grethel dice que está señalado que esta universidad en teoría está centrada en el estudiante. Esas son razones.

Me siento que estamos teniendo una conversación del siglo pasado y he dicho que debe haber tutores cero y centros universitarios cero, imagínese cómo me siento cuando el estudiante no puede ir donde quiere matricularse, a hacer el examen o las consultas que sean.

Cómo es posible que 35 años después no haya base de datos que reúna un gran banco de preguntas, entonces que cada uno haga el examen cuando quiera y donde quiera, eso se puede y no hay nada raro.

Un compañero ruso, profesor de un curso de física, hablándole de estas cosas le dije en una universidad privada que no tiene ningún afán de hacerlo a distancia.

Los estudiantes accesan a la computadora y todos los exámenes son diferentes, van rotando las preguntas en la base de datos, hay un día para hacerlo lo único es disponibilidad de computador. Ahí mismo, el estudiante obtiene la nota y puede imprimir las que falló.

La UNED podría tener un tipo de tutoría para hacer el examen, no solo se indica en qué falló sino dónde puede obtener la respuesta a esa pregunta y por qué falló, o qué tutor puede atenderlo a distancia.

Vieran lo mal que me siento cuando se está cobrando por algo que es un servicio anacrónico de enviar por sobres exámenes, quién ha visto esa barbaridad en una institución a distancia, que dice que marca la pauta en tecnología educativa. Eso dice la misión y visión y nada más retrogrado que lo que estamos discutiendo aquí.

De manera que no cobren nada y vea cómo hace la institución en la administración de exámenes para ser eficiente. La corrección se hace a mano y he escuchado quejas de que son tintas y letras diferentes, lo cual indica que otra gente está corrigiendo los exámenes y no quien debe corregirlos y hacerlos a mano cuando hace 50 años en la Universidad de Costa Rica llenaba bolitas cuando eran lectoras ópticas, aquí no hemos llegado a la época de la bolita ni siquiera, cuando ahora con la computadora se corrige de inmediato, se da nota y estoy escuchando el problema de mandar un examen que tiene un costo.

Sea cualquier costo, el estudiante no debe pagar nada, porque eso indica un atraso institucional en la manera de cómo se procede con los exámenes. Eso es una conversación del siglo pasado.

De manera que no debe moverse el examen de ningún lado excepto de una computadora, la única limitación es la capacidad de computadoras que hay, y alguien llega con su laptop o dispositivo electrónico, ahí lo hace no requiere que sea institucional, porque lo que hace es bajar la información y las bases de datos no pueden ser cerradas ni un misterio.

Son tantas las preguntas y se va alimentando la base de datos, que está a disposición del estudiante que practique cuando quiere y que haga exámenes cuando quiera, no hay misterio.

De manera que por otras razones diferentes al costo y al concepto de que esta universidad gira alrededor del estudiante sino por el concepto de atraso institucional, que el estudiante no pague nada, eso suena a atraso institucional.

ILSE GUTIERREZ: Un saludo a los invitados.

Coincido plenamente con lo que han dicho las personas que me han antecedido. Nunca estuve de acuerdo.

Quiero dar espacio a los compañeros, dado que el tiempo corre y tenemos dos asuntos que avanzar, quisiera escuchar a los invitados.

MARIO MOLINA: Buenos días a los compañeros invitados. Percibo dos escenarios diferentes en esta problemática. Lo que nos explicó don Edwin Matarrita al inicio, de que el estudiante que vive en Alajuela pero trabaja en San José, por lo tanto, se matricula en San José para asistir a las tutorías en San José, pero como vive en Alajuela y los exámenes son sábados y domingos, entonces lo que le sirve es aplicar el examen en Alajuela.

El otro escenario que percibo es, del momento en que el estudiante se matricula al momento en que realiza ya sea el primer o segundo examen, pueden darse una serie de circunstancias de trabajo, de matrimonio, de tipo residencial y entonces se pueden dar casos como este.

Coincido plenamente con lo que manifestó doña Marlene en el sentido de que aquí lo que existe es un problema de comunicación.

Si como estudiante cuando me voy a matricular se me preguntara de una vez en el formulario donde quiere aplicar los exámenes, independientemente del sitio donde se matriculó, entonces estaría marcando el lugar. Hay un problema de comunicación importante.

Coincido plenamente con lo que manifestó don Orlando que esto es un anacronismo terrible.

Yo cursé una Maestría en Derecho Constitucional en la UNED y todos los exámenes eran por internet, los profesores indicaban cuándo llegaban los exámenes por correo y tienen dos horas para contestarlo y para reenviarlo. Ese fue el sistema nunca fui a un aula a aplicar examen, los hacíamos en la casa.

Creo que hay que mejorar sustancialmente la comunicación institucional a la hora de matricular los estudiantes, para minimizar al máximo este problema.

ALFONSO SALAZAR: Gracias a los invitados por el esfuerzo que hacen de venir a explicarlos la razón de ser de este arancel.

En lo personal tuve una conversación con el señor Rector sobre esta situación; sin embargo escuchándolos y luego de la discusión que se hizo en la Comisión Plan-Presupuesto y fundamentalmente visualizando no con los mismos ojos que visualiza don Orlando la función de la UNED hacia las diferentes instancias del país, tampoco con los ojos que lo visualiza don Mario en cuanto a relacionar pregrado y grado con posgrado, porque las condiciones de posgrado son diferentes a las de grado.

Hay que ser más pragmáticos, hay una realidad y es probable que tal vez ni dentro de 50 años lleguemos a tener en este país el manejo de la evaluación académica como lo plantea don Orlando.

Inclusive, hoy en muchas universidades, por más avanzadas y tecnológicas que sean, las evaluaciones requieren la presencia del lápiz y papel, de la mente y decisiones de un profesor y no simplemente de un ABCD. En mi especialidad eso se requiere porque muchos de los procesos son de desarrollo y no es simplemente una respuesta básica.

Se puede hacer electrónicamente con avances tecnológicos, pero nuestro país en general todavía con sus excepciones particulares no ha llegado a ese nivel para que llegue al alcance de todos.

Lo que entiendo es que hay una realidad institucional de realizar evaluaciones escritas en grado y pregrado, que lleguen al estudiante a su diferente centro universitario en el que está inscrito o ha pedido el traslado.

En la Comisión Plan Presupuesto y en el plenario, las observaciones de los compañeros han sido muy claras, al menos fue lo que entendí y lo que me hizo tomar la posición de apoyar la propuesta de la comisión a este plenario.

Hay una política institucional dirigida al estudiante, en la cual sigo creyendo y estoy plenamente convencido después de tantos años en otra universidad y ahora

en esta, que al estudiante no hay que darle golpes de los cuales después no se puedan levantar.

Partir de la nada a ¢5.500 de un solo golpe es un martillo muy grueso para un estudiante que no viene recibiendo de parte de la institución límites en cuanto a los traslados, se le dice que son ¢5 500 a partir del próximo año por trasladarse de sede.

Según le entendí a doña Marlene el problema a veces no es trasladarse, porque creo que los ejemplos que indicaron don Mario y los que han manifestado los compañeros, son claros. En esta universidad el que no traslada sus evaluaciones no forma parte de esta universidad como estudiante.

O sea, un estudiante que está matriculado en un centro universitario porque considera que ahí va a recibir mejor respaldo que en el centro universitario de su región, entonces aprovecha y se inscribe. Eso no está prohibido, si estuviera prohibido dejaríamos hablar de la UNED.

El segundo elemento, es que ese estudiante si vive en otro lado o tiene alguna circunstancia va a solicitar traslado. Así que eso es una realidad universitaria, que la institución durante 35 años no ha cobrado, eso fue lo que a mí me movió a respaldar a la comisión en la propuesta.

Ahora hay un planteamiento diferente, hay una necesidad de sentar a mi juicio responsabilidad en los estudiantes, entonces da la impresión que esto busca responsabilidad, pero no responsabilidad por el primer traslado.

O sea, si un estudiante solicita traslado a una sede como se le va a cobrar si es parte de la política de la institución, pero si en lugar de pedir traslado a una sede una vez que el asunto está gestionado, vuelve a solicitar otro traslado eso es responsabilidad del estudiante.

O sea, deben ser ambos elementos responsables, la universidad debe otorgarles a los estudiantes la facilidad de trasladarse y no cobrárselo, pero el estudiante debe ser responsable de sus decisiones a la hora de hacer un traslado, debe ser serio no que hoy digo aquí y mañana digo en otro lugar.

Esa decisión de más allá de un traslado requiere que la institución lo valore con seriedad y el estudiante en general, porque si manejo por un lado la política que el estudiante que es el centro de atención, pero también es corresponsable en el proceso educativo de esta institución.

Leyendo el estudio que se hizo en el año 2012, se menciona en los costos que es menor que el costo de reposición, pero lo hacen casi igual, entre ¢7 600 y ¢5 500.

Pero resulta que el examen de reposición tiene un concepto diferente, si se manejara la reposición como lo señala don Orlando no habría ningún problema,

pero se requiere la mente de una persona para poder volver a acomodar todo para preparar un examen diferente, no puede ser el mismo examen. Ese esfuerzo institucional es lo que el estudiante está pagando no el costo administrativo, hay que diferenciarlo.

El traslado es el costo administrativo y ahí hay que tener cuidado porque el costo administrativo para mí, depende de la eficiencia en la administración, en el trámite de estas cosas y para mí depende del costo mismo del proceso. Diría que este Consejo tendría que valorar si hay un arancel para los casos en donde el estudiante es responsable y no hay arancel para los casos en donde el estudiante tiene todo el derecho a hacerlo.

¿Hay datos en las oficinas de los últimos tres años, al menos en traslados? Porque doña Marlene y este servidor tenemos bases matemáticas y si me dicen que el aumento ha sido lineal entonces me imagino que es una línea recta, pero si me dicen que el aumento es exponencial depende de cuál es la constante exponencial antes del menos.

Puedo tener un aumento exponencial y leve, pero puedo tener un aumento exponencial gigantesco. Entonces, desde el punto matemático cuál es el aumento exponencial que aquí se está defendiendo.

Estas son dos informaciones que quisiera, por lo menos para que quede claro detrás de qué anda este arancel y si la institución requiere un estudio para que el Consejo Universitario, de forma paulatina y avisada a los estudiantes y no en forma apresurada, vaya pensando en cobrar un arancel a los estudiantes en lo que respeta al traslado de examen.

ISAMER SAENZ: Buenos días. No tengo consultas sino apreciaciones que también las externé en la Comisión Plan Presupuesto. La intervención que hicieron al inicio me viene a confirmar más lo que ya tenía anotado por lo que interpreta don Alfonso.

Los ejemplos que nos presentan hacen a mi criterio y según le entendí a don Alfonso, el estudiante el que tiene la culpa de ese gasto porque todos los ejemplos que dieron, es que el estudiante no vino, el estudiante cambió y no creo que el estudiante tenga la culpa del gasto.

En una universidad no me gusta hablar de gasto sino de inversión, no creo que la aplicación de exámenes se vaya a subsanar cobrándole al estudiante ni tampoco creo que si el estudiante en una situación de apremio como lo dijo don Mainor lo vaya a hacer, lo va a hacer si es la única opción que está dando la universidad, sea una situación de apremio o no, lo tiene que hacer, ¿cómo? No lo sé.

Nosotros sabemos las condiciones de los estudiantes de esta universidad, es diferente. Por ejemplo, necesito hacer un traslado de un examen tengo que pagar ϕ 5.500 de dónde, pareciera que a la universidad no le interesa de dónde.

No podría jamás estar de acuerdo con un arancel así, ni aunque cueste ¢1 mil, creo que hay otras soluciones que se deberían buscar y no escoger la más fácil, para mí esta fue la más fácil.

Se puso el ejemplo de Atenas, que no hay cupo de materias y el estudiante se matricula en San José, pero aplica en Atenas porque vive en Atenas, tiene doble desventaja, no puede matricular en Atenas porque no hay cupo, tiene que ir a San José y va a aplicar el examen en Atenas porque vive ahí, pero ahora se le va a cobrar por eso.

Doña Marlene comentaba que a veces se hace el cambio y no va y debería cobrarse, hay que ver qué situación se le presentó, qué fue lo que pasó y no hacerlo responsable, puede ser que se cambió a Liberia pero luego lo voy a hacer a Turrialba, vamos a ver qué fue lo que le pasó a ese estudiante, se enfermó, se le murió un pariente, es una infinidad de situaciones que tenemos que valorar y no llegar a decir que pidió un traslado, no lo hizo, entonces es su responsabilidad por lo tanto debe pagar.

Coincido con lo que dice don Orlando que es un atraso. En la universidad en la parte académica se le pide al estudiante estar adelante con la tecnología, cómo la universidad les pide a los estudiantes esto si la misma universidad ni siquiera puede hacerlo con los exámenes.

Comentaba con don Mainor, a los administradores se les podría enviar por correo electrónico o lo pueden tener en una llave maya y cuando el estudiante llega se imprime y si no llega no se imprime. No podemos decir que un centro universitario no hay papel o tinta. Entonces vamos cobrarle al estudiante la tinta y el papel.

La opción no es cobrarle al estudiante, la opción la tiene que buscar la universidad, estoy pagando por aplicar mis exámenes, materiales y es una universidad pública y más la UNED que siempre he tratado que lo recordemos somos una universidad diferente, no somos la Universidad de Costa Rica ni el ITCR ni la UNA, la UNED llega a poblaciones vulnerables y a veces parece que eso se nos olvida.

Doña Grethel comentaba algo que a mí me preocupa mucho y que ya se haya incluido dentro del sistema de pago para los exámenes de reposición. Eso es muy bueno, que ya se pueda hacer por los web exámenes de reposición, pero cómo es posible que el Consejo Universitario no haya aprobado algo y ya se incluyó dentro de un sistema.

Por eso a veces es que digo que se hacen las cosas al revés. Esta es un ejemplo, se hizo al revés.

El sistema no puede salir porque están incluidos los exámenes de traslado, entonces no puede salir porque ya hay un arancel. No estoy de acuerdo en que se haya incluido.

Las soluciones deberían ser otras. Si el estudiante paga por un derecho, entonces, vamos a invertir en actividades del estudiante no estoy diciendo que se traslade a la FEUNED, puede ser a la Oficina de Bienestar Estudiantil, Programa Necesidades Educativas Especiales, Fondo de Becas u otros, pero no como está planteado en la propuesta.

Ya se habló del artículo 52 inciso a) del Reglamento General Estudiantil, tengo tres días para poder hacer cambio y en ningún lado me dicen que ya cambié y ya no puedo cambiar en otra, voy a cambiarlo a San José, pero resulta que tenía una reunión y me la pasaron para Heredia, siempre y cuando esté en esos tres días que me permite el Reglamento.

Entonces, si se aplica a esto creo que deberíamos hacer un cambio en la normativa, porque iríamos en contra de la normativa.

Me imagino que cuando hicimos este artículo, porque yo estaba cuando se aprobó el Reglamento General Estudiantil, se pensó en la misma razón de ser que decía doña Marlene, que el estudiante tiene la opción de hacerlo, por qué tres días porque el estudiante tiene la opción de aplicarlo donde le quede mejor.

Diferente es que el examen sea el sábado y que esté pidiendo que se lo apliquen el lunes. Y aun así tampoco se tiene que pagar porque se puede justificar.

Por estas razones y, principalmente, porque no se hizo la consulta a la FEUNED, muchas otras veces se envía a consulta a la FEUNED y un aspecto tan importante como un arancel de \$5.500 que es nuevo y no se haya hecho la consulta, lógicamente no podría estar de acuerdo ni teniendo un retroceso en el sistema de exámenes de reposición.

Lamentablemente se hicieron las dos cosas al mismo tiempo y eso vendría a traer un retroceso, pero una cosa no tiene que ver con la otra.

KATYA CALDERÓN: Tengo algunas consultas justamente en ese sentido.

Hemos venido haciendo algunos esfuerzos para que el examen de reposición se pague por la *web*, según entiendo, pero no tiene que ver una cosa con la otra, según entiendo.

Por eso no me queda claro, que los estudiantes puedan pagar reposición por la *web*, eso era necesario, no teniendo el vínculo con esta propuesta.

La consulta específica es que me parecería lamentable que hubieran ligado algo a algo que no está aprobado, mientras que el examen de reposición se ha venido trabajando para que salga en el primer cuatrimestre del próximo año.

Quiero dejar constancia que no se hizo algo, previo a la aprobación de ningún acuerdo, eso no.

Me corrigen si no es así, esto lo pienso y no lo sé. Que quede constancia en el sistema que un estudiante pueda ir a hacer un traslado para saberlo con anticipación, eso es importante aunque diga 0, pero el estudiante previamente puede decir traslado y hacer la solicitud, para que los compañeros que tienen que dedicarse a un trasiego que es un poco complejo y solo ellos comprenden bien, pero es importante que aparezca en el sistema para que dé previo todos los que tienen que ver con ese proceso lo conozcan y se le dé un mejor servicio al estudiante.

Esto es independiente si se cobra o no, eso es lo que creo pero prefiero que ellos lo aclaren porque me parece importante que se haga.

Otra consulta, por qué ¢5 500 eso es nuevo para mí, no sé de donde salieron.

Quiero aclarar al Consejo Universitario, si reposición está ligada y el destino de esos fondos, porque también se había identificado que el destino no iba a ser el que entiendo quedó en la propuesta. Conviene que se aclare el destino de este dinero.

El tema del arancel le solicitaría al Consejo Universitario que lo vea porque sería necesario que aparezcan todos los rubros posibles de movimientos que hace el estudiante, ya sea reposición, suficiencia y traslado, para saberlo de previo.

ALVARO GARCÍA: Hay varios asuntos que deben quedar claros. Lo primera es que la propuesta nunca tuvo el sentido de lesionar al estudiante.

En realidad esto es un asunto que viene más de otra parte y se los puedo decir con toda la vehemencia que es posible porque soy egresado de la UNED, de grado y posgrado, no soy ajeno a la población estudiantil de la UNED y de todo lo que tiene que pasar un estudiante de la UNED que es más que un estudiante que tiene que esforzar más que cualquier otro estudiante de otra universidad en Costa Rica.

Esto lo quiero dejar claro porque tengo mucho orgullo de ser egresado de la UNED. Nunca tuve esa connotación.

En relación con el monto. El proyecto original del Centro de Operaciones Académicas, lo que indica es que se establezca un arancel. Se le solicitó a la Dirección Financiera y esta lo establece. Para efectos de tenerlo claro.

El COA viene trabajando con las uñas. Siempre están con equipos que tiene una vida útil de cinco millones de copias y con 15 millones de impresiones, siempre está con limitación de presupuesto para compra de repuestos, etc. He agradecido mucho que a pesar de que hay que estar solicitando los recursos siempre se ha podido solventar.

Además, hay funcionarios que están esperando un estudio de reclasificación de puestos desde hace tres o cuatro años, donde en algún momento se les dijo que se había detenido porque no había presupuesto, tengo a todos los funcionarios con equipo tecnológico de hace siete años.

Otros compañeros tienen una superficie para trabajar porque se juntado de SERGE y con eso están trabajando.

En cuanto a los casilleros asignados a cada tutor para colocar los exámenes, para luego entregarlos están con comején desde hace siete años.

Es un asunto de limitación de recursos, tan patético que uno dice que todo se incluye dentro del arancel de matrícula entonces dije, quien establece el arancel de matrícula para comunicar que en el próximo arancel se incorporen las necesidades del COA.

Tengo personas que todas hacen las mismas funciones, con categorías 6 y otros 20.

La cuestión del arancel y el asunto de que en algún momento se dijera que se utilizara era porque llegó un momento en que tuve que decirle a las autoridades administrativas de la universidad, si no compra máquinas este año no se pueden tirar exámenes, entonces, hay que buscar otra manera de evaluar el próximo año. Esta es la realidad en la cual se desenvuelve el centro de operaciones.

Tal y como lo decía don Alfonso tiene que lidiar con una realidad en la universidad, inclusive no se ha podido utilizar las tecnologías para todos los cursos porque también son caras de utilizar.

Con un profesor utilizando exámenes de 80 estudiantes y un tutor en una plataforma en línea puede atender a 20 estudiantes. Es mucho más caro.

Si no hay dinero ni siquiera para poder comprar y tener condiciones dignas, porque tengo funcionarios trabajando en un ámbito en el que se ha llamado la atención de que si diera un terremoto le caen los estantes encima porque no están anclados. Vengo de esa realidad.

Entonces, cuando se da esta situación, de que el incremento y que debe tener una persona a tiempo completo atendiendo estos asuntos a pie, porque no se utilizan las tecnologías para esto.

Hace cinco años solicité aumento de plazas y no se ha logrado, entonces si no hay dinero para nada entonces será cobrando un arancel sobre eso que podremos obtener los recursos.

Nunca obedeció a maltratar a los estudiantes, siempre hemos hecho una serie de cuestiones a lo interno desde el COA para alivianar todo esto.

Sobre la utilización de los recursos. En el COA hace tres años se hizo una reorganización de procesos que terminó con la utilización de horas extras para cuestiones ordinarias, antes se pagaban horas extras y gracias a una modificación y al trabajo conjunto con la Oficina de Tesorería, se está imprimiendo solo los exámenes de reposición que están inscritos, en esto se está ahorrando ¢8 millones.

Antes se tiraba una cantidad de solucionarios de los exámenes, ahora se espera al lunes que lleguen los exámenes para empezar a cuantificar manual y el personal tira durante el día los solucionarios para que no haya que tomar solucionarios de más y esto está generando un ahorro de ¢1.5 millón por aplicación de exámenes.

El COA ha estado haciendo todo lo posible. Las dimensiones del sobre de seguridad cambiaron para que se utilicen menos y eso disminuyó en un 30% la cantidad de dinero que se invierte en sobres de seguridad. Pero seguimos con las mismas situaciones.

Hace unos días en una reunión con directores me dijeron que si les podía prestar una fotocopidora y les decía que le podía prestar una que tengo para botar porque ya tengo cuatro impresoras de alto volumen en el área de reprografía que cumplieron su vida útil hace tres años.

Quiero dejar claro, que esto nunca tuvo una intención maliciosa, se dio porque hay una necesidad a lo interno de la universidad y hay una realidad que se está dando y hay que atenderla de alguna manera, en buena hora que la universidad lo pueda hacer con los recursos que tiene, estaría bien.

Pero si se fijan no viene ninguna plaza para el COA, que no se están comprando máquinas, estoy seguro que no están incluidas para el año entrante y hace tres años se dijo que se tenía que comprar una máquina al año para ir remplazando. Indiqué dos máquinas por año durante tres años, luego dos máquinas cada dos años para mantener el equipo a su máxima producción.

No tenemos espacio físico, hasta ahora tuvimos que esperar dos años para que compraran aire acondicionado porque las máquinas necesitan aire acondicionado para funcionar de manera adecuada porque si no se recalientan y hay que esperar a que se enfríen para poder seguir tirando exámenes.

Esta es la realidad en la que estamos y así estamos surgidos en el COA y por eso es que presentamos un proyecto que primero era abordar una situación que tenemos.

El arancel no lo estableció el COA ni tampoco hizo el estudio de costo, el COA llamó la atención sobre una situación que se está dando.

ANA CRISTINA PEREIRA: Buenos días. Agradecida por permitirnos expresarnos y escuchar muy atinadas todas las observaciones que han ido haciendo y que en efecto a uno en la administración le cuesta mucho sopesar, porque lo que acaba de expresar don Alvaro esa es la cruda realidad a lo interno para un servicio que ofrecemos a lo externo.

Me puedo declarar culpable de haber sembrado la semilla en la cabeza de don Edwin Matarrita y don Alvaro García, de que generaran ingresos.

Cuando uno tiene la función que yo tengo, mucha gente llega con este tipo de situaciones, no viéndolo desde el punto de vista del estudiante sino a lo interno de la UNED y uno dice hay que generar ingresos, admiro mucho el sentir y la forma de trabajar del COA.

Años atrás he visto como las salidas laterales no se cobraban y se empezaron a dar en la Oficina de Registro y esos dineros se orientaron para que la Oficina de Registro pudiera hacer la oficina que es ahora, porque vivía condiciones paupérrimas.

Para no verlo desde el punto de vista del estudiante, es una forma de que las dependencias que administran trasiego de exámenes e instrumentos, de qué forma podría generarse un ingreso para ellos pudieran salir de este bache y que el Consejo Universitario que trabaja en el presupuesto saben que los recursos son limitados.

Por el lado de tesorería no vengo a defender un arancel, el ingreso del arancel no me preocupa si voy a ir más allá y no me interesa, lo que aquí ha generado preocupación y malestar al Consejo Universitario, es que las cosas se hicieran diferentes.

Estamos tratando de hacer las cosas diferentes, Ciertamente este sistema se planeó y, de hecho, se sacó para la DTIC una programación dejando a un lado cosas prioritarias para que el estudiante pudiera matricular su examen de reposición por la *web*.

Cuando se está trabajando por la *web*, empezaron a trabajar las dos cosas, un posible arancel y la otra que empezara a enrumbarse las cosas aquí, pero creándose el sistema.

Tal y como lo decía doña Isamer ya el sistema está creado y está a un clic. Se tenía todo programado para que las cosas se hicieran diferentes.

Todos sabemos la forma en que la institución a veces hace las cosas, a veces sale la letra y luego la acción no va de la mano. En esta ocasión se trató de que todo fuera de la mano con tal tino.

El monto no lo vengo a defender, pero ahora tenemos un sistema que nada más es darle un monto simbólico y el sistema lo tienen en los centros universitarios.

Conversé ayer con tres administradores de centro, Guápiles, Alajuela y Liberia y me comentaron que la situación de los ruteros es típico. El estudiante que va de un lado a otro, las situaciones atípicas son las menos, pero ellos tienen una lista de estudiantes y me dieron el número de 40. Ya los tienen identificados.

Para ellos el cobro es indiferente y ya don Alvaro explicó cuál era el motivo que haya un arancel.

Podríamos dar sugerencias, por ejemplo como no creo en ese arancel y voy a hablar de un monto simbólico, porque hasta el simbolismo puede hacernos sentir horrible, puede ser ₡1000.

Si el estudiante lo hizo se le devuelven los ₡1000, si el estudiante no fue y no lo hizo entonces nos dejamos ese dinero.

O sea, aquí hay que dar una salida porque no solo podemos pensar en el estudiante. Soy la primer defensora del estudiante, para mí un estudiante es la razón vital y por lo que todos estamos aquí reunidos y en donde estemos estamos por y para ellos, sin embargo no podemos hacer chocolate sin cacao.

Si las oficinas están viviendo esto, la gente que está trabajando en esas oficinas está dando lo mejor de sí, están viendo una salida y que no está entorpeciendo la labor de la institución, pero tengamos un equilibrio.

Esto lo digo porque todo lo que escuché de ustedes, estoy agradecida y agradada de conocer el pensamiento que tienen de los estudiantes, eso me place, pero vivimos en una realidad y esto es lo que tenemos.

Quiero agradecerles que nos hayan permitido expresarnos en la intencionalidad de un arancel y en que le hayamos dedicado un rato a la universidad, porque este uno de los servicios que ofrece la universidad y cómo los estamos ofreciendo.

Si estamos ofreciéndolo, como por ejemplo, yo que he visto tantos aranceles crecer e ir surgiendo, antes los estudiantes no tenían pago. Se tuvieron que ir dando y sí, en detrimento.

Uno podría pensar, estaremos dispuestos a recibir la cantidad de estudiantes que recibimos para darles una calidad de estudiante del que se habló aquí, para no dejarlos tan solos e indefensos, en una institución que es pública.

MARLENE VIQUEZ: Creo que suponen que alguno de nosotros estamos entendiendo algo y estamos adivinando con las palabras de ustedes, al menos en mi caso.

Ustedes hicieron un esfuerzo por crear un sistema para la solicitud de exámenes de reposición con la DTIC, donde ahora el estudiante puede solicitar dicho examen de reposición, y sé que tienen que pagarlo, excepto si es por un problema institucional. Pero, a la vez ese sistema incluyó el cobro de un arancel para el traslado del examen.

Esto significa que aunque, como dice doña Katya le pueden poner el cobro 0, el punto es que si doña Marlene Víquez es estudiante de la UNED por la *web* puede hacer la solicitud de traslado de examen.

KATYA CALDERÓN: Esa es la idea.

EDWIN MATARRITA: A mí me corresponde la letra menuda porque estoy involucrado directamente en el proceso. Este proyecto lo socialicé con la Defensoría de los Estudiantes, me reuní con doña Nidia Herrera, le llevé estadísticas y ellos lo interiorizaron a lo interno y le dieron el visto bueno.

No es tan fácil como decir imprimir un examen bajándolo de la llave maya. Si vamos a San José son 186 exámenes, ese número se divide en cuatro bloques y cada examen tiene un promedio de nueve hojas, los imprime por un lado serían alrededor de 35 minutos que duraría para entregar el último examen. Lo que quiere el COA es dar un mejor servicio al estudiante, porque se le va a enviar un examen en un sobre personalizado.

Una queja que se dio en los consejos regionales y cuando llegué al COA sentí que estábamos divorciados, en parte es que los estudiantes abusan del servicio, entonces, vamos a tratar de mejorar el servicio a los estudiantes.

Vamos a enviar un sobre personalizado al estudiante porque muchos estudiantes llegan al aula y el tutor reparte el examen, es un estudiante de traslado ya está haciendo el examen y el estudiante del centro tiene que esperarse que le confeccionen el examen, porque el tutor que califica no sabe que esos estudiantes son.

El fin no era perjudicar al estudiante, era dar un mejor servicio. Ahora, ese mejor servicio implica un sobre adicional, un examen más.

En el caso de los centros grandes implica contratar o pedir un tutor más para que cuide todos los traslados, San José son dos tutores por bloque que asigna solo para traslado, solo San José, eso implica un costo adicional.

Todos esos costos nosotros se los planteamos al CPPI, ¿cuánto ocupa? Ahorita como se hace traslado es a través de una herramienta de *office*, *Excel*, hicimos una cuenta de correo electrónico, hay un machote, los estudiantes llegan a los centros, van llenando esa hoja de *Excel*, nos la envían con una serie de errores

que algunos puede ser por el funcionario del centro y otros inducidos por el estudiante.

Tal vez dice 451 Administración General II, tenemos que devolverle el correo al centro y decirle ¿qué es lo que requiere el estudiante, el del código o el del nombre? Eso implica que el funcionario del centro llame al estudiante y le pregunte cuál es la que quiere trasladar si la del nombre o la del código, eso devuelve todo otra vez.

Duramos en este momento, dado el volumen del traslado casi una persona tiempo completo a revisar ese tipo de cosas. Hay situaciones en el estudiante es de San José, solicita el traslado de San José pero dice “no me la juego, como voy para Guápiles voy a llamar a Guápiles para que me haga el traslado”, tenemos que depurar esa información para no mandar dos exámenes del mismo estudiante, eso implica ahorita tiempo completo revisando ese tipo de detalles porque como dice Alvaro es “a pie”.

Lo que pretendimos ya que se hizo la solicitud de que reposición se cobrara por la web, ahí mismo, el estudiante puede ingresar, pide el traslado y se vincula.

El monto en este caso como dijo doña Cristina puede ser un colón no sé y también puede ser cero, lo que si es que la visión que nosotros tuvimos es que tiene un costo.

La visión que ustedes tienen de que el examen ya lo pagó un estudiante en la matricula, es cierto, pero yo siento que es el examen que se envió al centro que está matriculado, el que está pidiendo para otro lado yo siento que no, pero son ustedes las autoridades las que toman la decisión.

Yo tomé algunas cosas puntuales que hablaron como el caso de doña Marlene que si por ejemplo el sobre no va personalizado con grupo el perjudicado es el estudiante porque lo echan en un grupo que no es y el tutor que no tiene la nota del estudiante la pierde.

Si el sobre va personalizado dice grupo y centro al que pertenece, cuando llega al centro de operaciones se le entrega al tutor que le corresponde calificarlo, la nota no se le pierde.

Son detalles que muchas veces desconocemos, nosotros que vivimos el día a día de eso vemos que es muy importante para el estudiante.

Muy fácil en el centro lo imprimen y lo ponen en cualquier sobre y no le corresponde a ese tutor calificarlo, porque ya sabemos que muchas veces de la misma materia grupo 1 y 2 lo califican tutores diferentes y si le llega y no le toca a él, lo califica y le manda un correo al encargado de cátedra diciéndole que calificó al estudiante tal. Se perdió el correo y se le perdió al estudiante la nota.

Viene una apelación y que tiene que presentar el original, eso nosotros lo vivimos, gran parte, le podemos pedir a los encartados de cátedra estadísticas.

Sobre lo que preguntó don Mainor, él sabe muy bien como administrador que fue que los estudiantes aplican, piden, pertenecen a un centro, lo aplican en uno y lo quieren calificado en otro. Si eso no se va en un sobre personalizado corre el gran riesgo de que se le pierda el instrumento, si lo hacemos personalizado estamos casi seguros de que eso no sucede.

Lo que comentó doña Grethel, nosotros no solicitamos ningún monto, nosotros solicitamos un arancel, así dice la propuesta original. Adjuntamos un estudio de costo, Después se pidió que se revisara ese estudio y salió ese monto de los \$5.500, que también a doña Katya le extrañó, la Dirección Financiera fue la encargada.

MAINOR HERRERA: Me parece que es importante hacer algunas aclaraciones, créanme que yo soy el más interesado en que podamos hoy tomar el acuerdo porque el problema es que este arancel está presupuestado, está en una propuesta de presupuesto para el 2014 y se están presupuestando \$15 millones, no es que no se había previsto, tampoco nos pareció en el sentido de que el arancel tuvo que haberse discutido primero y después aprobarlo.

Lo otro que tengo que aclarar es que esto fue aprobado en el CONRE, en la sesión 1784-2013, Art. III, inciso 1) del 26 de agosto del 2013, el CONRE aprobó una propuesta que hace la Dirección Financiera con base en información que suministra el COA y con base en información de un estudio del CPPI que no está aquí. De manera que esa es la ruta que lleva.

Está presupuestado y ahora dependiendo de la decisión que tomemos acá entonces habrá que hacer los cambios en el presupuesto 2014 en el tiempo que nos queda.

Lo otro que quería decir es que me parece muy acertado que don Alvaro y don Edwin expongan la problemática que tiene el COA y que aprovechen este espacio porque no siempre lo tienen y lo entiendo perfectamente.

Vean, si hay una comisión que se ha preocupado porque la universidad tenga ingresos frescos es esta Comisión, tan así que después de más de diez años que no se aumentaban aranceles en el SEP, se hicieron por dos años consecutivos aumentos que sumaron más del 50%.

En el caso de los aranceles de los cursos que ofrece la Dirección de Extensión Universitaria todos se han ajustado, pensando justamente que la universidad necesita recursos frescos, entre otras cosas para dotar a las diferentes dependencias de los recursos que necesitan. Estoy de acuerdo, la labor que ustedes realizan es fundamental dentro del proceso académico, requiere calidad,

confiabilidad y por supuesto de recursos para dar el servicio como lo demandan los estudiantes.

Es lamentable que no tengan los recursos, esa es la verdad, y me preocupa porque al menos durante los últimos tres años hemos visto como la partida de inversiones ha venido disminuyendo y sabemos porqué.

Hay activos que debemos adquirirlos sea como sea, porque si no se paraliza todo el proceso y los responsables posiblemente van a ser ustedes, les van a cargar la responsabilidad que les corresponde si los instrumentos de evaluación no llegan oportunamente y en la calidad que debe llegar.

Los requerimientos presupuestarios para un trabajo efectivo debemos buscarlos por otra vía, no es por la vía de un arancel adicional, porque la universidad pública, al operar con presupuesto público tiene que priorizar y en esa prioridad tiene que dar los recursos a las dependencias que más lo requieran y me parece que el COA es una de esas dependencias porque es parte de todo el engranaje de los servicios académicos que ofrecemos.

Yo estaría de acuerdo en llegar a algún punto intermedio; sin embargo doña Cristina tengo la duda porque los oigo que este cobro de traslados está incluido dentro de una sistematización del cobro de los exámenes de reposición, no sé si mi memoria me falla, pero desde antes de venirme del Centro Universitario de Puriscal hace tres años y medio, está digitalizado el cobro de los exámenes de reposición.

No sé si es que se ha dado alguna variante en el sistema, porque antes el estudiante llegaba, lo metíamos en el sistema y el funcionario del centro matriculaba la reposición, cancelaba con su tarjeta o deposito y quedaba registrado de manera que el funcionario de centros hacía un corte tres o cuatro días antes de la aplicación y sabía cuántos traslados tenía, cuántos le habían llegado por el COA y cuántos tenía que imprimir en el centro, me parece que el proceso está sistematizado y que ahora serían ajustes, pero habría que tratar de consensuar.

Me preocupa y aprovecho el espacio muy rápidamente para decir que así como ustedes necesitan más recursos, también algunos centros universitarios lo necesitan, porque no todos tienen esa fotocopiadora y los cartuchos de tinta necesarios para estar imprimiendo "x" cantidad de instrumentos de evaluación.

Cuando ustedes hablan del centro universitario de San José, Alajuela, Cartago, Palmares, los centros más grandes, creo que ahí sí tiene que enviarse paquete porque no son cinco ni 10 exámenes de traslado, pero es diferente porque está más cerca, no es lo mismo el centro de San José que el centro de Ciudad Neilly o el centro de Pavón.

ILSE GUTIERREZ: Hay puntos coincidentes, me alegra muchísimo. Sin embargo, antes de que ustedes ingresaran al plenario se tomó un acuerdo para convocar a una comisión especial para tener una propuesta de un sistema integrado de mejoramiento continuo. Lo que ustedes están hablando que es necesario.

Muchas cosas tienen que ver con el mejoramiento continuo, comunicación entre centros universitarios y COA, hablo de comunicación entre Escuelas y COA.

No podemos seguir trabajando de forma fragmentada, porque mucho de lo que ustedes están hablando se puede ir solventando informándoles adecuadamente a los estudiantes el servicio que está pagando al ingresar a esta universidad, donde no solamente tiene que haber una plataforma de servicio al estudiante, de calidad, si no que el estudiante debe responsabilizarse para no interferir, en la medida de lo posible, con esa plataforma de servicio.

Me sigue extrañando que esta solicitud que llegara a CONRE, escuchando a doña Katya porque lo pregunté hace una semana cuando se comentó, no tuviera el visto bueno de la Vicerrectoría Académica.

Siento que esto es un problema académico, no es un problema financiero, creo que acá don Alvaro que está en la Comisión de Lineamientos de Política Institucional me puede comprender mejor que si seguimos viendo esta universidad dividida, fragmentada en todos sus servicios, no vamos a avanzar.

Un estudiante ingresa a una universidad, sea del centro que sea, es una sola universidad, una sola plataforma de servicios y se supone que los servicios le tienen que servir donde sea.

De ahí que don Orlando cuando dice que siente es el siglo pasado, porque el estudiante debería sentirse lo más cómodo posible en cualquier parte desde cualquier momento y bien lo dijo doña Grethel, que el servicio tenía que llegar al estudiante desde el sitio donde estuviera.

Comprendo la intención de don Edwin. Por qué no se analizó en la Vicerrectoría Académica, esto no debería discutirse en el Consejo Universitario, sino a lo interno, porque es un problema de la administración que tienen que resolver.

Esto se discutió también en otras sesiones del Plenario, cuando hablábamos de qué es calidad y qué es servicio, el estudiante no sabe exactamente cuando está ingresando a qué determinado servicio tiene acceso, ¿cuál servicio? ¿Dónde dice cuáles son los servicios? ¿Dónde el estudiante tiene completamente certeza de cuál es el servicio? Eso es problema nuestro, de todos.

Ahora, lo que si compete acá en el Consejo Universitario es analizar la magnitud del problema porque si el Centro de Operaciones Académicas, estamos en un proceso realmente crítico, porque escuchando a don Alvaro y a don Edwin, como es que llegan a trabajar las urgencias que hay cada momento de examen, ese

trasiego, eso no debería ser un problema, porque si queremos un buen servicio, la parte central, la operativa, el centro de operaciones debería de ser lo más ágil posible.

Me voy más que sorprendida, no estaría de acuerdo a un arancel nuevo, definitivamente no lo justifico bajo ninguna circunstancia, me parece que la Universidad tiene que hacer un esfuerzo más por brindar ese servicio y aportar con un proyecto más innovador, no a partir de un costo, que si doy €1000 después se me devuelve, no, el estudiante tiene que ingresar y decir “este es el servicio que yo tengo”.

¿Cuál es el servicio? Decíselos exactamente y no estar diciendo que si no lo toma en cuenta se le devuelve el dinero. Creo que no es lo más pertinente, yo creo que esta Universidad tiene que sentarse a saber exactamente qué es lo que le va a brindar en el servicio y qué es ese servicio de calidad.

KATYA CALDERON: Quiero aclarar antes de dar la palabra a doña Grethel para ir terminando y que ellos puedan irse, la Vicerrectoría Académica no da vistos buenos para aranceles, eso es lo primero. Lo segundo que por supuesto que el COA cuenta con todo el respaldo de la Vicerrectoría Académica para las acciones que hace y para salir de todos los problemas que tienen, han identificado aquí los que tienen pero no se han identificado los que ya no tienen, de manera que no es que no se hace nada y eso quiero dejarlo muy claro y obviamente el espacio es valioso y está bien que lo aprovechen, yo no me enojo por eso, no se preocupen por eso.

GRETHEL RIVERA: Iba a decir eso que dijo doña Katya, aprovechamos los espacios para presentar las situaciones de cada unidad, lo que sucede es que eso está pasando en todo lado.

En docencia ustedes saben cómo estamos y que en realidad la situación es crítica en cuestión de espacio y oportunidades de material y demás. Como dice doña Katya ahí vamos caminando y se han hecho cosas favorables.

Lo que si quería decir es que está bien y reconozco que hacer cosas diferentes, pero diferentes no pensando en lesionar o tocar al estudiante, por ahí sí que ustedes re piensen cualquier proyecto futuro y tengan en consideración primero la misión de la Universidad, lo que significa el estudiante para nuestra institución y que se propongan cosas nuevas pero no en ese sentido.

Por otro lado, la Defensoría de los Estudiantes no es la Federación por ahí tenerlo siempre claro. Por último cerrar y siempre lo digo cuando algún estudiante mío tiene un problema, un ejemplo reciente, en el centro universitario cambiaron el horario de aplicación del examen, la muchacha se presentó a la 1p.m y el examen lo habían aplicado a las 9^a.m y el horario oficial era a la 1p.m.

Ella llorando me decía “profe yo no tuve la culpa”, y le dije no, usted no va a tener ningún problema, usted no paga los errores administrativos de la Universidad, se le va a aplicar.

Con eso quiero cerrar, que los estudiantes no paguen por una gestión no correcta que haga la Universidad, porque hay procedimientos para todo esto. Don Mainor nos contaba, y pusimos el nombre del procedimiento, lo que ocurre es que no se lleva a cabo correctamente, Edwin está diciendo que llenan el Excel, ponen un numero y era otro, son errores nuestros que el estudiante no tiene que pagar.

Por último quiero preguntarles qué ¿poniendo una cifra de cero el sistema corre o no corre?

ALVARO GARCÍA: Ya está contemplado. Quiero aclarar porque creo que tal vez no ha quedado claro, todo lo que estaba hablando ahora es de sistemas nuevos basados en web donde el estudiante puede empezar directamente 24 horas al día, 7 días a la semana, desde la China. No estamos diciendo que esos sistemas no existían tal y como lo decía don Mainor, existía y ahora el que existía en los centros más bien está mejorado porque viene con unos controles que va a permitir que el funcionario incluso no incurra en error.

El sistema anterior por ejemplo, cuando decía que voy a inscribir una materia de reposición le tiraba todo el listado de materias que había y ahora en este momento ligado a la cedula del estudiante solo le va a dar las opciones de las materias que tiene matriculadas el estudiante en este momento.

El sistema si correría con arancel cero, hay una cuestión que después la gente de financiera tiene que resolver y ya es ajeno totalmente al COA, de que les van a aparecer una serie de registros contables con cero colones, y no se eso que complicaciones tendrá para ellos, pero el sistema si corre con cero.

El sistema está ligado porque precisamente tal y como lo han expresado ustedes, uno trata de hacer las cosas bien, y lo que estamos haciendo es que si ya se está haciendo un sistema para hacer reposición entonces que el sistema de reposición nada mas tuviera la ventanita de que si pido reposición y de una vez escribo si quiero o no quiero traslado, por eso esta junto, porque era precisamente para que no hubiera un sistema para una cosa y otro sistema para otra cosa, si no que está todo integrado.

Al ser las 12:03 am., se retiran de la sala de sesiones los señores Alvaro Otarola, Edwin Matarrita y Cristina Pereira.

MARLENE VIQUEZ: Yo se que debemos leer la propuesta de acuerdo que viene de la Comisión Plan Presupuesto pero sí tengo claro y quiero dejar constancia en

actas, que comprendo la situación que motivó la propuesta y como muy bien lo expresó don Alvaro García Otarola, nunca el propósito era maltratar al estudiante.

Después de escuchar a los distintos miembros de este Consejo, a doña Cristina, a don Alvaro y a don Edwin Matarrita, me generó la inquietud de que sí existe una corresponsabilidad en el estudiante en esta situación. Esta es una institución educativa que forma personas, personas responsables y desde mi perspectiva, sí hay una corresponsabilidad del estudiante cuando la Universidad le ofrece un servicio que tiene un costo institucional, producto precisamente de una solicitud del mismo estudiante, si después no lo utiliza.

Considero que aunque, como decía doña Isamer, existen justificaciones para no haber hecho uso del servicio, por supuesto que existen, pero yo sí creo que hay corresponsabilidad, en aquellos casos en que no se presente una justificación respectiva.

Estaba leyendo la propuesta de acuerdo y considero que no puede salir así como está, porque ya escuchamos a doña Cristina Pereira, escuchamos a don Alvaro García y a don Edwin Matarrita y nos explicaron el contexto en que ellos habían planteado la propuesta.

Escuchándolos a ellos hay cosas buenas que ha hecho la Administración con ese sistema, que a pesar de que le pongan monto cero eso va a facilitar realmente cuáles son las solicitudes reales y en qué asignaturas se está solicitando el traslado de materias y eso es un adelanto para la Universidad, eso hay que reconocerlo.

Lo que me preocupa es que un acuerdo que no esté bien elaborado por este Consejo, que sin ser su intención, más bien obstaculice el paso siguiente que tiene que dar la institución, porque lo que se pretende es ofrecer un buen servicio.

Uno de los considerandos que estaba redactando es que en la sesión 2288-2013 del Consejo Universitario celebrada el día de hoy, este órgano colegiado tuvo la oportunidad de escuchar a los señores Álvaro García Otárola jefe del COA, Edwin Matarrita, funcionario del COA y a la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, Jefa de la Oficina de Tesorería sobre las razones que motivaron el acuerdo del CONRE, tomado en la sesión 1784-2013, Art. III, inciso 1) del 25 de agosto del 2013, mediante el cual presenta una propuesta de arancel para solicitud de traslado de exámenes.

Me parece que eso es fundamental que quede el día de hoy independientemente del acuerdo que el Consejo vaya a tomar. Personalmente considero que este Consejo Universitario tiene que tomar una decisión, si acepta que existe una corresponsabilidad en el que un estudiante no haga uso de un servicio si no tiene la justificación debida.

El considerando siguiente que redacté, es que existe una corresponsabilidad entre la institución y el estudiante que solicita un traslado de uno o varios exámenes y por razones injustificadas no hace uso de este servicio, el cual le generó un costo adicional a la Universidad.

Me parece que eso es claro, esta es una institución que tiene recursos limitados y como formadores de ciudadanos y ciudadanas responsables, también se diga que la institución le ofrece ciertos servicios a los estudiantes, pero también existe responsabilidad de si no hace uso de los servicios solicitados sin razones justificadas para no hacerlo, porque se trata del uso de la hacienda pública, son recursos de un país que en este momento todos sabemos que no es la mejor.

El asunto está en cuál es el acuerdo que debe tomarse en este momento. Desde mi perspectiva, sería solicitarle a la Administración valorar el monto del arancel que se solicita a partir del año 2014, porque podría ser que se valore el monto, podría ser hasta que se defina con claridad dicho monto, puede ser que le pongan cero en el primer cuatrimestre, pero esto implica una estrategia de información a todos los estudiantes de tal manera que se le diga a los estudiantes que ellos, en el caso de que hagan la solicitud de traslado y no hagan uso de esa solicitud, sin tener las razones justificadas, deben pagar ese costo.

En todo caso era lo que quería aclarar antes de que tomaran una decisión, pues, ya no me siento tan segura de la propuesta de acuerdo final que viene de la Comisión Plan Presupuesto.

MAINOR HERRERA: Yo estaría de acuerdo en que se agregue el primer considerando, el que doña Marlene hizo lectura, eso porque le dedicamos tiempo para que doña Cristina, don Alvaro y don Edwin hicieran una explicación, ellos hacen su justificación y entendimos mejor el propósito.

Sin embargo, no estoy de acuerdo con el segundo considerando de doña Marlene ni en cambiar el acuerdo. El estudiante puede tener diferentes razones para pedir un traslado de examen. A mí se me presentaron situaciones de situaciones, por ejemplo, una estudiante que había estado hospitalizada solicitó traslado de exámenes de Puriscal a Ciudad Neilly porque allí vivía la mamá, pero resulta que en el transcurso de la semana su salud mejoró y decidió no aplicar el examen en Ciudad Neilly y quedarse en Puriscal.

Pueden haber situaciones de situaciones y cómo vamos a decirle a un estudiante que la justificación suya es válida y la suya no, es muy subjetivo, a final de cuentas si el estudiante sabe que si justifica no paga, todos van a justificar y no hay un criterio que yo sienta me pudiera amparar a mí como administrador para decidir cuál justificación es válida y cuál no.

No estaría de acuerdo, me aclara mucho lo que dicen nuestros invitados, en el sentido de que con 00 colones el sistema corre, por lo que reafirmo mi posición como coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, de mantener el acuerdo que

estoy proponiendo, y del que no se ha hecho lectura. Cuando doña Katya me indique lo leo.

ORLANDO MORALES: Creo que el acuerdo esencial ya está dado, nadie está de acuerdo en que se les va a cobrar. Doña Marlene hace bien en poner un considerando, la verdad es que los oímos y eso indica que hicimos una decisión razonada oyendo una parte interesada.

El segundo mejor no doña Marlene, el último que usted redactó, pero si podríamos si se quiere, alargar esto que haya un segundo acuerdo y es solicitar a la administración para que el COA diseñe medios más eficientes de brindar sus servicios, porque no solo es el asunto del traslado, es el asunto de reposición, es el asunto del envío de los solucionarios, 75% hace dos años decía el CIEI es gente que tiene acceso a la computadora. Dos años después es otro montón más.

Ahora decía en una intervención, que hasta nuestros indígenas ya tienen teléfono, ahí se les puede mandar el informe del solucionarios y la gente está gastando papel y tiempo haciendo solucionarios, cuando se puede enviar por otros medios.

Eso si es congruente con la queja que ellos dan, digamos que la administración a través del COA como brinda su servicio en una forma más eficiente, así en forma general.

Porque yo creo que si uno argumenta puede llegar a la conclusión de COA cero, es muy feo ponerlo, que coexista durante un tiempo pero la verdad es que lo que está haciendo que es imprimiendo exámenes y mandando solucionarios cuando hay banco de información al respecto, todo eso se quita y cada uno hasta puede hacer el examen cuando quiera donde quiera. Hay muchas cosas que la tecnología lo permite.

GRETHEL RIVERA: Con el considerando 1 que propone doña Marlene estaría de acuerdo, es la evidencia de que se recibieron y explicaron la situación. Con respecto a la corresponsabilidad y formación es cierto, tenemos que formarlos pero para ello hay que reformar el Reglamento Estudiantil, el artículo 52 que dice que tiene tres días pero no se le dice qué sanción va a recibir si no se le hace.

Yo no estaría de acuerdo, si queremos formarlos empezamos desde la Federación, desde las cátedras, desde la Defensoría hablando sobre este tema, qué es lo que ellos tienen que hacer, cuáles son sus deberes, eso está en el reglamento. Yo no estaría de acuerdo en el otro y mantengo mi posición de arancel cero.

KATYA CALDERÓN: El acuerdo dice no aprobar el arancel, he hecho notar que yo tampoco sabía el momento del arancel, por lo tanto, no es que yo esté en desacuerdo con no aprobar el arancel, yo creo que el fondo de esto es otro e independientemente de que se tome el acuerdo de este arancel, lo que si pediría al Consejo es que si no es aquí en otro acuerdo hoy mismo, que esto no impida

que se continúen las gestiones con el sistema tecnológico para la mejora de los servicios a los estudiantes como es el de matrícula por la *web*, porque no son solo los de reposición, son otros y en coordinación con la DTIC.

Lo que si les pediría por favor es que si en el segundo, no es el momento histórico para que se comprenda, si les pediría un segundo en el sentido de que esta decisión no influya en el desarrollo de los avances tecnológicos para los servicios de pago por matrícula *web*, eso sí se los pediría por favor porque esto podría interpretarse, dentro de lo que conozco, como que entonces no puede matricularse a estudiantes, que está ligado.

Por eso era mi insistencia de porqué ligaron esto y que explicaran, pero sí quisiera una aclaración en el acuerdo de que esto no influya en el proceso tecnológico en la continuidad del proceso de pago por la *web* en general.

ALFONSO SALAZAR: Comprendo muy bien por donde andan las cosas después de escucharlos, es necesario el considerando siete planteado por doña Marlene, yo creo que no es necesario ningún otro considerando más porque es entrar al fondo de elementos de los cuales todavía no tenemos ni siquiera la más mínima idea de los vínculos que esto pueda tener.

Hoy dentro de lo que hemos escuchado se ha visto el vínculo tecnológico nada mas, lo que ellos nos dijeron es que se aprovechó para que inclusive los traslados pudieran ser solicitados por la *web*.

Que aparezca una tecla o un asunto que al final tenga que decir cero, que aparezca cero y yo creo que en esto ya la administración, principalmente la oficina de que dirige doña Ana Cristina con todos esos informes cero que aparecen ahí que son financieros de cero colones.

Diría que el acuerdo si lo podemos cambiar, la cifra que aparece en el acuerdo debería aparecer en el primer considerando, en el sentido donde transcribe el acuerdo del Consejo de Rectoría, en donde se presenta una propuesta de arancel por tal monto, el monto no debería aparecer en el acuerdo.

En el acuerdo simplemente decir no aprobar el arancel por concepto de traslado de exámenes solicitado por el Consejo de Rectoría, la eleva al Consejo Universitario, no es ni la Dirección Financiera ni nadie más, que haya sido el camino que llegara al Consejo de Rectoría, es otra cosa.

Yo creo que no aprobar el arancel por concepto de traslado de exámenes propuesto por el Consejo de Rectoría. El segundo, lo que hemos escuchado solicitar en la línea señalada por don Orlando, solicitarle a la administración, realizar los estudios pertinentes para valorar la forma de mejorar el servicio, reducir costos y una serie de cosas del servicio.

Cómo lo podamos enfocar, pero esa es la idea, la idea es que esto no muera, porque yo nada más les quiero decir una cosa, a veces se piensa que decimos que aquí no tomamos ningún arancel y se queda así por siempre y los estudiantes si son irresponsables no importan, no les vamos a cobrar nunca nada.

Si son irresponsables no importa, no les vamos a cobrar nunca nada, no, pero si son responsables o irresponsables eso hay que valorarlo, eso tiene que ser otro momento de discusión, tienen que haber más elementos en donde hasta donde el estudiante le corresponde o no que este asunto del traslado de exámenes se de.

En este momento le comprendo muy bien a don Edwin, señalar que la seguridad del examen para que sea corregida por el tutor correspondiente para que corresponda exactamente al examen que tiene que hacer, tiene que ser personalizado y va en un sobre.

Cuando exista el desarrollo tecnológico en el cual todas esas seguridades se puedan ver, ya el sobre no existe ni es necesario, pero llegará un momento. Tendremos oportunidad de valorar si se quiere o no un arancel por concepto de traslado de exámenes, de la misma manera en cómo me imagino y en esto escuchando doña Katya lo tiene que manejar la administración, cuando de equipo de fotocopiado de alta densidad se requiera, porque si eventualmente vamos trasladando exámenes a la parte del uso de la tecnología, menos papel se va usando y menos equipo se quede.

Aquella solicitud, como decía don Alvaro, de dos cada dos años, llega un momento en que vamos a tener un montón de elefantes blancos porque no se requieren usar. Todo eso tiene que valorarse.

Yo diría que si en esta temática si se requiere un estudio más tranquilo, más pausado que valore todos los elementos, no sé si doña Katya me ha comprendido que es algo que la misma administración puede hacer para encontrar esos caminos.

El otro día, en esta misma temática, hablando con don Edgar que nos acompañó en la comisión, él mencionaba que desde el punto de vista de planificación existen elementos que pueden ayudar a una reducción de costos, eso hay que tomarlo en cuenta.

Tampoco estoy presionando a que lo introduzcamos, pero si queremos hacerlo es una solicitud a la administración. Si no queremos hacerlo nada más no aprobar ningún arancel por concepto de traslado de exámenes. Ya el efecto que eso tenga desde el punto del manejo de la Dirección Financiera es otra cosa.

KATYA CALDERÓN: Creo que sobre reducción de costos Alvaro fue bastante claro, aún con las condiciones en las que nos encontramos en diferentes unidades.

No es una cosa que pedirle a la administración hacer algo diferente, lo hemos venido haciendo en mucho. El posgrado tiene política de cero papeles, vamos para el grado con eso y él dio cifras importantes que si están documentadas sobre la reducción de costos que se ha hecho no solo en esa oficina, pero particularmente en esa oficina por lo que implica.

No hay solución a otros proyectos que tienen, porque no es el espacio, si hubiera un espacio para eso después con mucho gusto yo puedo aclararlo, obviamente no es ni la hora ni el momento, pero sobre la reducción de costos no le puedo aceptar porque ya se viene haciendo, incrementarlo es simple y llanamente seguir haciendo nuestro trabajo don Alfonso.

ILSE GUTIERREZ: Quiero aclararle a doña Katya porque creo que se molestó cuando dije algo, pienso aclararlo después secundado por doña Grethel, pero en Comisión Plan Presupuesto, le hice a don Edgar Castro una pregunta muy específica: ¿qué piensa doña Katya de esta solicitud de arancel?

KATYA CALDERON: No me molesté, para nada.

ILSE GUTIERREZ: Lo que estamos discutiendo es si se aprueba o no se aprueba un arancel, no como trabaja internamente un centro de operaciones, que si que tiene que haber algún respaldo, que se evidenció que no hacía falta la solicitud de arancel como tal, si no que había que hacer un estudio previo de ver exactamente cómo mejorar el proceso a lo interno.

Me refería única y exclusivamente cuando estamos aquí hablando si se aprueba o no se aprueba el arancel, para que quedara claro que no era mi intención bajo ninguna circunstancia desaprobando alguna gestión de la Vicerrectoría Académica. Que el mismo vicerrector de planificación me dijo- -doña Katya no dijo nada-, yo me extrañé y quiero que lo entienda desde esa perspectiva.

Yo estoy de acuerdo con el considerando que hizo doña Marlene, me parece muy pertinente que aparezca hoy, iba a hacer la misma propuesta que está haciendo don Alfonso porque en realidad es no aprobar el arancel, ellos están solicitando un monto específico y es no aprobarlo porque ya está claro el que quiera investigar cuánto era, ya investigará, pero que el Consejo Universitario sobre lo que se pronuncia es no aprobar.

En cuanto al otro acuerdo, me parece don Alfonso, que eso debería ser algo aparte, porque hay una solicitud expresa, si hay arancel o no hay arancel y nosotros después de haberlo analizado, tanto en comisión de presupuesto como acá seguimos coincidiendo en que es no aprobar.

KATYA CALDERÓN: ¿Don Mainor usted estaría de acuerdo en que se diga así?

MAINOR HERRERA: Sí, pero voy a hacer una aclaración antes. Lo que si hay que tener cuidado es que no podemos decir no aprobar el arancel propuesto por el

CONRE porque el acuerdo del CONRE lo que hace es remitir la propuesta de arancel que hace la Dirección Financiera, el CONRE no está aprobando ni desaprobando nada, lo que hizo fue analizar la propuesta de la Dirección Financiera y trasladarlo al Consejo Universitario, este dice: "Remitir la propuesta de arancel para solicitudes de traslado de exámenes al Consejo Universitario para su conocimiento y trámite correspondiente."

KATYA CALDERON: Es que no le corresponde al CONRE aprobarlo, por eso no puede redactarse en esos términos.

MAINOR HERRERA: Correcto, eso no le corresponde porque es un arancel, cuando redactemos el cambio que vamos a proponer acá sería no aprobar el arancel propuesto por la Dirección Financiera.

KATYA CALDERÓN: Puede poner propuesto por la administración, no hay ningún problema.

MAINOR HERRERA: Por la Dirección Financiera porque específicamente es la Dirección Financiera, yo estaría de acuerdo en esos términos claro.

KATYA CALDERÓN: No aprobar el arancel propuesto.

ALFONSO SALAZAR: Seamos más generales como Consejo Universitario, aquí se ha discutido un arancel que no existe, entonces si decimos no aprobar el arancel propuesto quiere decir que ya existía, es simplemente tomar un acuerdo que diga no aprobar un arancel por concepto de traslado de exámenes, nada más.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que el acuerdo tiene que caminar más bien en otra línea, es informar a la administración que los aranceles aprobados cada año por el Consejo Universitario para matrícula incluye el servicio de traslado de exámenes.

En todo caso, el punto central es que quien aprueba los aranceles es el Consejo Universitario, bien dice doña Katya cuando indica que el CONRE no tiene la competencia de aprobar aranceles, lo único que hizo fue tramitar para que la instancia competente decida si lo aprueba o no lo aprueba.

Eso llegó a la Comisión Plan Presupuesto, con todos los considerandos que vienen propuestos, que se habla del modelo pedagógico, lo que ha sido la política de la universidad en esta materia, está bien fundamentado, es una propuesta tramitada por el Consejo de Rectoría en atención a una solicitud de una dependencia, independientemente de lo que quieran poner en el considerando uno, simplemente lo que acuerdo no debe indicar "no aprobar", sino informar que los aranceles aprobados cada año por el Consejo Universitario para matrícula, incluye el servicio para traslado de exámenes.

Pero quería ir más allá. Solicitarle a la administración, porque considero que tiene todo el derecho de hacerlo, cuando considere necesario valorar los aspectos de carácter académico y administrativos, el incluir en los costos de aranceles, que presente al Consejo Universitario de manera justificada, las modificaciones que considere pertinente.

KATYA CALDERÓN: Es otro acuerdo.

ILSE GUTIERREZ: Doña Marlene, el acuerdo dice remitir la propuesta de arancel para la solicitud de traslado, por lo tanto, nosotros lo que tenemos que hacer es no aprobar la propuesta de arancel, como lo está diciendo don Alfonso.

KATYA CALDERÓN: Don Mainor, si gusta lee el acuerdo para proceder a la votación.

MAINOR HERRERA: Me parece bien la propuesta de don Alfonso de hacerlo más general. Muy importante también que incluyamos un segundo punto de acuerdo lo que acaba de leer doña Marlene, en el sentido de que si después de un estudio de costos se determina que se requiere un ajuste en el arancel de matrícula se incluya, ahí es donde se puede hacer. Vean que el estudiante en este momento no está cuestionando porqué suben los aranceles 10%, y no 8% o 5%.

“Se recibe acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2279-2013, Art. III, inciso 4) celebrada el 5 de setiembre del 2013 (CU-2013-502, Ref.: CU-540-2013), en relación con el oficio CR.2013-683 del 27 de agosto del 2013, suscrito por la Sra. Theodosia Mena, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1784-2013, Art. III, inciso 1), del 26 de agosto del 2013, sobre la nota DF.143.2013 de la Dirección Financiera, en el que presenta una propuesta de arancel para solicitudes de traslado de exámenes.

Al respecto SE ACUERDA, recomendar al plenario:

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CR.2013-683 del 27 de agosto del 2013, suscrito por la Sra. Theodosia Mena, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1784-2013, Art. III, inciso 1), del 26 de agosto del 2013, sobre la nota DF.143.2013 de la Dirección Financiera, en el que presenta una propuesta de arancel para solicitudes de traslado de exámenes.*
- 2. Por la modalidad educativa de la UNED y la infraestructura de los centros universitarios que tiene en todo el país, se ha promovido en la comunidad estudiantil que los estudiantes pueden matricular, asistir a tutorías y aplicar los instrumentos de evaluación, en el centro universitario que más le favorezca. Con esta práctica institucional no se ha recargado los costos de solicitudes de traslado de exámenes a los estudiantes.*

3. *Producto de lo anterior, la UNED ha establecido como práctica administrativa, tramitar a solicitud del estudiante, el traslado de los instrumentos de evaluación, al centro universitario que más le favorezca. Este servicio debe ser valorado, con la finalidad de mejorar su eficacia y reducir los costos institucionales.*
4. *El Reglamento General Estudiantil, en su artículo 52, inciso d), establece que los estudiantes disponen de tiempo para realizar el trámite de traslado de los instrumentos de evaluación hasta tres días antes de su fecha de aplicación, razón por la cual, los centros universitarios disponen de los dispositivos que contienen los archivos de exámenes, con el propósito de que parte de los traslados sean impresos en el lugar de aplicación.*
5. *Con la propuesta presentada mediante el oficio CR.2013-683 del 27 de agosto, 2013, del Consejo de Rectoría, según el acuerdo tomado por el CONRE en la sesión 1784-2013, Art. III, inciso 1), del 26 de agosto, sobre la nota DF.143.2013 de la Dirección Financiera, no se adjunta el criterio respectivo de la Vicerrectoría Académica, ni de la junta directiva de la FEUNED.*
6. *En el Modelo Pedagógico de la universidad, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1714, Art. IV, inciso 3), de fecha 9 de julio, 2004, en la sección 3.1, titulada “El estudiante como centro de modelo”, se indica: “Un modelo centrado en el estudiante debe permitirle, a éste, la libertad de aprovechar al máximo los recursos que se le ofrecen (...) de manera que ellos puedan gestionar su propia formación” (p. 28).*

SE ACUERDA:

No aprobar el arancel de ¢5.500.00 por concepto de traslado de exámenes, propuesto por la Dirección Financiera (DF.143.2013) para el año 2014, mediante el oficio CR.2013-683, de fecha 27 de agosto, 2013.”

KATYA CALDERÓN: Aquí estaríamos incluyendo el considerando propuesto por doña Marlene, si es tan amable de decírnoslo de nuevo para efecto de que quede consignado en actas.

MARLENE VIQUEZ: En la sesión 2288-2013 del Consejo Universitario, celebrada hoy, este órgano colegiado tuvo la oportunidad de escuchar a los señores Álvaro García Otárola jefe del COA, Edwin Matarrita, funcionario del COA y a la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, jefa de la Oficina de Tesorería, sobre las razones que motivaron el acuerdo del CONRE, tomado en la sesión 1784-2013, Art. III, inciso 1) del 25 de agosto del 2013, mediante el cual presenta una propuesta de arancel para solicitud de traslado de exámenes.

MAINOR HERRERA: Pongamos la fecha para que en una lectura posterior quede claro, el 10 de octubre del 2013, en lugar de hoy.

MARLENE VIQUEZ: ¿El acuerdo sería no aprobar un arancel por concepto de traslado de exámenes propuesto por el Consejo de Rectoría, mediante el oficio CR.2013-683 del 27 de agosto del 2013?

MAINOR HERRERA: Me parece doña Katya que usted sugirió un segundo punto de acuerdo para que se le instruyera a la administración a continuar en el proceso de digitalización de este proceso.

KATYA CALDERÓN: Lo que les pedía era un punto dos que dijera que el punto 1 no interfiere en el proceso tecnológico que viene realizando la institución.

Me temo que cuando ellos vean esto, puede interferir; estoy trabajando allí en estas cosas y no aprobar un arancel puede significar para ellos no seguir.

MARLENE VIQUEZ: Yo pondría lo siguiente: informar a la administración que el acuerdo anterior, no impide la continuidad de los proyectos realizados por la universidad, para mejorar los servicios administrativos mediante la *web*.

KATYA CALDERÓN: Está bien, les agradezco.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que es necesario incluirlo como considerando o como acuerdo. Si va como acuerdo es informar a la administración que los aranceles de matrícula, aprobados cada año por el Consejo Universitario, incluyen el servicio de traslado de exámenes. Si va como considerando decir los aranceles de matrícula, aprobados cada año por el Consejo Universitario, incluyen el servicio de traslado de exámenes.

KATYA CALDERÓN: ¿Antes de la visita como considerando?

MARLENE VIQUEZ: Quiero proponer otro acuerdo, aunque no lo aprueben, es solicitar a la administración que cuando considere necesario valorar los aspectos de carácter académico o administrativo a incluir en la definición del costo de los aranceles de matrícula presente oportunamente al Consejo Universitario la respectiva propuesta aportando los estudios correspondientes que la justifiquen.

GRETHEL RIVERA: ¿Cómo considerando doña Marlene?

MARLENE VIQUEZ: Nada más lo pongo como acuerdo, si no lo quieren, al menos quedó en actas.

KATYA CALDERÓN: Con los considerandos que acordamos y el punto 1 y 2 procedemos a realizar la votación. Aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 256-2013, Art. V, celebrada el 25 de setiembre del 2013 y aprobado en firme en sesión 258-2013 del 02 de octubre del 2013 (CU.CPP-2013-074), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 2279-2013, Art. III, inciso 4) celebrada el 5 de setiembre del 2013 (CU-2013-502), en relación con el oficio CR.2013-683 del 27 de agosto del 2013 (Ref.: CU-540-2013), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1784-2013, Art. III, inciso 1), del 26 de agosto del 2013, sobre la nota DF.143.2013 de la Dirección Financiera, en la que presenta una propuesta de arancel para solicitudes de traslado de exámenes.

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CR.2013-683 del 27 de agosto del 2013, suscrito por la Sra. Theodosia Mena, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1784-2013, Art. III, inciso 1), del 26 de agosto del 2013, sobre la nota DF.143.2013 de la Dirección Financiera, en el que presenta una propuesta de arancel para solicitudes de traslado de exámenes, por un monto de ₡5.500.00.**
- 2. Por la modalidad educativa de la UNED y la infraestructura de los centros universitarios que tiene en todo el país, se ha promovido en la comunidad estudiantil que los estudiantes pueden matricular, asistir a tutorías y aplicar los instrumentos de evaluación, en el centro universitario que más les favorezca. Con esta práctica institucional no se ha recargado los costos de solicitudes de traslado de exámenes a los estudiantes.**
- 3. Producto de lo anterior, la UNED ha establecido como práctica administrativa, tramitar a solicitud del estudiante, el traslado de los instrumentos de evaluación, al centro universitario que más le favorezca. Este servicio debe ser valorado, con la finalidad de mejorar su eficacia y reducir los costos institucionales.**
- 4. El Reglamento General Estudiantil, en su artículo 52, inciso d), establece que los estudiantes disponen de tiempo para realizar el trámite de traslado de los instrumentos de evaluación hasta tres días antes de su fecha de aplicación, razón por la cual, los centros universitarios disponen de los dispositivos que contienen los**

archivos de exámenes, con el propósito de que parte de los traslados sean impresos en el lugar de aplicación.

5. Con la propuesta presentada mediante el oficio CR.2013-683 del 27 de agosto, 2013, del Consejo de Rectoría, según el acuerdo tomado por el CONRE en la sesión 1784-2013, Art. III, inciso 1), del 26 de agosto, sobre la nota DF.143.2013 de la Dirección Financiera, no se adjunta el criterio respectivo de la Vicerrectoría Académica, ni de la junta directiva de la FEUNED.
6. En el Modelo Pedagógico de la universidad, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1714, Art. IV, inciso 3), de fecha 9 de julio, 2004, en la sección 3.1, titulada “El estudiante como centro de modelo”, se indica: “Un modelo centrado en el estudiante debe permitirle, a éste, la libertad de aprovechar al máximo los recursos que se le ofrecen (...) de manera que ellos puedan gestionar su propia formación” (p. 28).
7. Los aranceles de matrícula, aprobados cada año por el Consejo Universitario incluyen el servicio de traslado de exámenes.
8. En la sesión 2288-2013, celebrada hoy 10 de octubre del 2013, este órgano colegiado tuvo la oportunidad de escuchar a los señores Ana Cristina Pereira Gamboa, jefa de la Oficina de Tesorería; Álvaro García Otárola, jefe del Centro de Operaciones Académicas (COA) y Edwin Matarrita Peña, funcionario del COA, sobre las razones que motivaron el acuerdo del CONRE, tomado en la sesión 1784-2013, Art. III, inciso 1) del 26 de agosto del 2013, mediante el cual presenta una propuesta de arancel para solicitud de traslado de exámenes.

SE ACUERDA:

1. No aprobar un arancel por concepto de traslado de exámenes, propuesto por el Consejo de Rectoría, mediante el oficio CR.2013-683 del 27 de agosto del 2013.
2. Informar a la administración que lo acordado en el punto anterior, no impide la continuidad de los proyectos realizados por la universidad, para mejorar los servicios administrativos mediante la *web*.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta minutos.

KATYA CALDERON HERRERA
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / AMSS / EF / NA **